

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobado en la
comisión
JUR
25/20/2014*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EN LAS SESIONES DEL MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE Y
JUEVES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Ángel Alayón L. (Est.)
Noel Artiles-León
Sonia Bartolomei
Iván Baigés
Dayanara M. Burgos (Est.)
Rosa J. Buxeda
Cyndia Caraballo
Mario J. Córdova Claudio
Mildred Cortés Pérez
Lourdes Cruz (Est.)
Antonio González Quevedo
Hiram González
Gustavo Gutiérrez
Héctor J. Huyke
Matilde Iglesias Curbelo
Edwin Irizarry Mora
Eric A. Irizarry Otaño
Raymond Knight

Erika M. López (Est.)
José A. Martínez Cruzado
Juan C. Martínez Cruzado
Juan Mejías Rodríguez
Carlos U. Pabón
Nelson Pagán Suárez
Aixa Rodríguez
Frances J. Santiago Torres
Jaime E. Sepúlveda Rivera
Víctor Siberio Torres
Luis F. Silva Guerrero
David R. Sotomayor
Freya Toledo Feria
Francisco Vargas (Est.)
Omar Vega Albino (Est.)
Elide Valencia
Pedro Vásquez

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Lucas N. Avilés
Jesiel Díaz Colón (Est.)
John Fernández Van Cleve
Francisco Maldonado
Ana E. Martín
David Padilla

Marcus J. Ramos Cintrón (Est.)
Agustín Rullán
Jaime Seguel
Elsie Torres Negrón
Manuel Valdés Pizzini
Diego F. Zaragoza Padilla (Est.)
Uroyoán R. Walker

Excusado:

Joaquín Chong Nuñez

Invitados

Christopher Torres Lugo
Lucyann Fernández Van Cleve
Raúl Zapata
Antonio Ramos Vega
Yomarachaliff Luciano Figueroa
Damaris Torres Vargas

Gabriel Fernández
Joyce Palmer Alsina
Angela Fernández
Brenda Hernández Calderón
Olga Vélez
Joanne R. Savino

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lissette Pérez
Blanca Vélez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. John Fernández Van Cleve, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y ocho miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

INSTALACIÓN DE SENADORES NUEVOS

A continuación el Dr. Uroyoán R. Walker, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, procede a instalar al Dr. John Fernández Van Cleve, Rector, y le hace entrega de un pergamino como constancia de su elección.

El Dr. Uroyoán R. Walker, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, y el Dr. John Fernández Van Cleve, Rector, proceden a instalar a los senadores nuevos el Dr. Pedro Vásquez, por el Colegio de Artes y Ciencias y Dr. Elide Valencia, por el Colegio de Ciencias Agrícolas y le hace entrega a cada uno de un pergamino como constancia de su elección.

ACTA

Los miembros del Senado aprueba con correcciones el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2014.

INFORME DEL RECTOR**Nombramientos en propiedad:**

Dra. Betsy Morales Caro – Directora de la Oficina de Mejoramiento Continuo y Avalúo

Sra. María Alemañy – Directora Oficina de Admisiones

Sr. Ray J. Quiñones Vázquez – Director del Programa Atlético

Actividades:

27 de agosto	Reunión con el Sr. Héctor J. Casiano, Gerente General del Hotel Howard Johnson	Mayagüez
	Reunión con el Agro. Yamil Toro – Proyecto NEON	Mayagüez
28 de agosto	Foro abierto para recopilar preocupaciones de la comunidad sobre seguridad – Oficina de Calidad de Vida	Mayagüez
29 de agosto	Reunión con Ing. Víctor Díaz - Implantación Sistema de Recursos Humanos y Finanzas	Mayagüez
	Reunión con el Presidente de la HEEND Sr. José Torres y Delegados	Mayagüez
	Reunión con la Sra. Gloria Viscasillas, el Dr. César Rey sobre iniciativa del Banco Popular "Echa Pa' Lante"	Mayagüez
	Homenaje Dr. Juan González Lagoa de Ciencias Marinas en Isla Magueyes	Mayagüez
2 de septiembre	Reunión con la Dra. Raquel Vargas, Rectora UPR Utuado, sobre los acuerdos de traslado articulado.	Utuado
	Reunión con la Junta de Directores de la Asociación de Claustrales Jubilados	Mayagüez
3 de septiembre	Reunión de Rectores y Presidente	Río Piedras
	Reunión Junta Universitaria	Río Piedras
4 de septiembre	Reunión de representantes de instituciones asociadas a la Asociación Hispana de Universidades (HACU) en la Pontificia Universidad Católica de Ponce	Ponce
5 de septiembre	Reunión de la Junta de Gobierno de la LAI	Carolina
8 de septiembre	Conferencia de Prensa en Oficina del Presidente, sobre subvención NOAA para Proyecto Trinchera de Puerto Rico	Río Piedras
	Reunión con el Comité organizador de las Justas AEELA	Río Piedras
9 de septiembre	Taller Middle States: Cómo la Misión, Estrategias y la Visión pueden Fortalecer una Institución Exitosa.	San Juan
11 de septiembre	Reunión con el Comité Consulta para Decano de Estudiantes	Mayagüez
	Reunión para constituir Junta de Disciplina del Recinto.	Mayagüez
	Reunión Junta Administrativa	Mayagüez
	Reunión con el Comité de Consulta de Asuntos Académicos (Dr. Antonio González, Presidente)	Mayagüez
	Recepción a los estudiantes de intercambio	Mayagüez
12 de septiembre	Firma de acuerdo incubadoras creativas – Hon. José Guillermo Rodríguez, Alcalde Mayagüez y Sylvia	Mayagüez

	Aguiló	
	Reunión con el Dr. Nicolás Linares del Instituto Filius de Autismo	Mayagüez
13 de septiembre	Reunión de la Junta de Asociación Alumni en la Calle Méndez Vigo	Mayagüez
15 de septiembre	Firma de Proclama 20 años del Programa de Biotecnología e inicio de la semana de la Biotecnología Colegial	Mayagüez
	Conferencia de prensa para anunciar Agenda Cultural Presencias	Mayagüez
	Visita del Dr. Carlos Severino, Rector del Recinto de Río Piedras para acuerdos de colaboración	Mayagüez
16 de septiembre	Reunión con el Comité de Consulta Docente para Decano Administración de Empresas	Mayagüez
	Lanzamiento de la campaña "Sigue Mis Pasos...Avancemos a Grandes Pasos"	Mayagüez

OTROS ASUNTOS:**Asuntos de Presupuesto**

- Fondos Programa de Internado UPR – Primera Experiencia Laboral – Asignación para el año 2014-2015 para el RUM es de \$689,499.
- Procesos de Consulta para los decanatos – Todos los comités de consulta para los nombramientos de los decanos de facultad están debidamente constituidos.

Fund Raising – El proyecto emblemático del Decimotercer Rector será la remodelación del Centro de Estudiantes. He solicitado al Consejo de Estudiantes que prepare un concepto del Centro de Estudiantes que ellos entienden debe haber en este Recinto para el 2020. Lo mismo se solicitó a un grupo de administradores (Decano de Administración, Decano de Estudiantes, Administrador del Centro de Estudiantes, Director del Departamento de Edificios y Terrenos, Arquitecto de Planta Física). Pronto tendremos la visita del Decano de la Escuela de Arquitectura y de varios profesores para comenzar una fase de diseño de planos y de preparación de una maqueta.

Propuestas sometidas Fondos Plan Estratégico

Facultad	Número Propuestas	Objetivos Plan Estratégico Alineados							Fondos solicitados
		1	2	3	4	5	6	7	
Ingeniería	5	1	3	3	1	3	2	1	\$467,104
Dec. Administración	5	0	2	0	5	0	0	2	\$193,041
CIAG	3	0	3	0	3	0	0	0	\$160,070
ADEM	5	2	4	1	1	3	3	1	\$156,167
Asuntos Académicos	8	0	4	1	2	4	1	1	\$187,700
Dec. Estudiantes	2	0	1	0	0	0	0	2	\$138,700

Artes y Ciencia	3	1	3	1	0	2	0	1	\$79,550
Rectoría	4	2	1	2	2	3	1	2	\$209,076
Multidisciplinarias	2	1	2	0	0	1	1	0	\$90,401
TOTAL	37	7	23	8	14	16	8	10	\$1,681,238

Próximas Actividades:

Deportivas

UPR Arecibo en RUM (Voleibol) 17-septiembre 6:30 PM

UPR Utuado en RUM (Voleibol) 19-septiembre 6:30 PM

UPR Ponce en RUM (Tenis) 20-septiembre 10:00 AM

UPR Carolina en RUM (Balompié) 20-septiembre (Estadio Centroamericano) 3 PM

UPR Arecibo en RUM (Béisbol) 24-septiembre (El Maní) 1:15 PM

UPR Arecibo en RUM (Balompié) 27-septiembre (Estadio Centroamericano) 3 PM

UIPR en RUM (Balompié) 30-septiembre (Estadio Centroamericano) 3 PM

Turabo en RUM (Béisbol) 4-octubre (El Maní) 1:00 PM

UPR Humacao en RUM (Tenis) 6-octubre 10:00 AM

UPR Aguadilla en RUM (Béisbol) 11-octubre (El Maní) 1:00 PM

UPR Carolina en RUM (Tenis) 14-octubre 10:00 AM

Turabo en RUM (Balompié) 14-octubre (Estadio Centroamericano) 3:00 PM

PUCPR en RUM (Tenis) 18-octubre 10:00 AM

Turabo en RUM (Voleibol) 21-octubre 6:30 PM

Culturales

Presencias – Todos los jueves desde el 18 de octubre al 4 de diciembre

Académicas

Feria de Empleo – 26 de septiembre

Como parte del informe el Dr. Leonardo Flores realiza una presentación de los programas Fulbright en el RUM. En la presentación se describen lo que los programas Fulbright ofrece, se destacan los beneficios que pueden traer a la institución y los recursos desarrollados. La presentación forma parte del acta.

El Dr. Fred Soltero, Ex Rector del RUM, hace entrega al Dr. John Fernández Van Cleve, Rector, el Libro de la Historia del Colegio en los últimos 15 años.

INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

Los miembros del Senado reciben el informe sometido por los senadores Víctor Siberio Torres y Raymond Knight, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondiente a la reunión ordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el jueves, 28 de agosto de 2014. El informe hace constar parte del acta.

ELECCIÓN:

Procede a continuación el inicio del proceso para llevar a cabo la votación para elegir un representante ante el Comité de Asuntos Estudiantiles. Los miembros del Senado Académico eligen al Sen. Pedro Vásquez para cubrir la vacante ante el Comité de Asuntos Estudiantiles.

ASUNTO PENDIENTE

Informe de Cursos 14-15-01

Los miembros del Senado aprueban con correcciones el Informe de Cursos 14-15-01 sometido por el senador Jaime Seguel, Presidente del Comité de Cursos.

Informe del Dr. Héctor J. Huyke, Coordinador del Comité Institucional de Educación General, relacionado con la Misión y los Objetivos para la preparación del Plan de Trabajo

Los miembros del Senado apoyan el Informe Dr. Héctor J. Huyke, Coordinador del Comité Institucional de Educación General, relacionado con la Misión y los Objetivos para la preparación del Plan de Trabajo.

ASUNTOS NUEVOS

Resolución de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias con relación al Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) y con las Certificaciones 13-64, 14-30 y 14-31 del Senado Académico.

Los miembros del Senado acuerdan dejar pendiente la discusión de la Resolución de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias relacionada con el Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) y las Certificaciones 13-64, 14-30 y 14-31 del Senado Académico para el jueves, 25 de septiembre de 2014.

Se recesan los trabajos a las seis y treinta la noche y continuarán el próximo jueves, 25 de septiembre de 2014.

Sesión del jueves, 25 de septiembre de 2014**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:****Presentes:**

Noel Artilles-León
Sonia Bartolomei
Iván Baigés
Dayanara M. Burgos (Est.)
Rosa J. Buxeda
Cyndia Caraballo
Joaquín Chong
Mario J. Córdova Claudio
Mildred Cortés Pérez
Lourdes Cruz (Est.)
Antonio González Quevedo
Gustavo Gutiérrez
Héctor J. Huyke
Matilde Iglesias Curbelo
Edwin Irizarry Mora
Eric A. Irizarry Otaño
Raymond Knight

Erika M. López (Est.)
José A. Martínez Cruzado
Juan C. Martínez Cruzado
Juan Mejías Rodríguez
Carlos U. Pabón
Nelson Pagán Suárez
Aixa Rodríguez
Frances J. Santiago Torres
Jaime E. Sepúlveda Rivera
Víctor Siberio Torres
Luis F. Silva Guerrero
David R. Sotomayor
Freya Toledo Feria
Francisco Vargas (Est.)
Omar Vega Albino (Est.)
Pedro Vásquez

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**Presentes:**

Lucas N. Avilés
Jesiel Díaz Colón (Est.)
John Fernández Van Cleve
Francisco Maldonado
David Padilla

Marcus J. Ramos Cintrón (Est.)
Agustín Rullán
Jaime Seguel
Elsie Torres Negrón
Manuel Valdés Pizzini
Diego F. Zaragoza Padilla (Est.)

Excusados:

Ángel Alayón (Est.)
Hiram González
Ana Martín

Elide Valencia
Uroyoán R. Walker

Invitados

Ariel Soto
Joseph M. Maya

José Julián del Toro
Phillip M. Ongay

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lissette Pérez
Blanca Vélez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. John Fernández Van Cleve, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y cuatro miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

ASUNTOS NUEVOS


Resolución de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias con relación al Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) y con las Certificaciones 13-64, 14-30 y 14-31 del Senado Académico.

Luego de una amplia discusión, los miembros del Senado aprueban la moción presentada por el senador David Sotomayor donde se le encomienda al Decano de Asuntos Académicos a resolver los problemas fundamentales de representatividad y de tasas de respuesta apropiadas. El informe y/o plan deberá presentarse ante la consideración del Senado Académico antes de implantar los cuestionarios digitalizados.

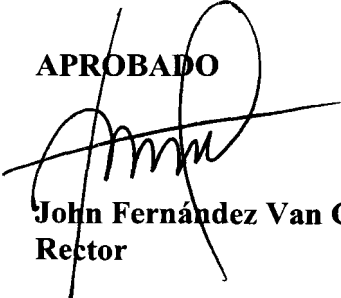
El senador Héctor Huyke presenta la moción en los efectos de crear un comité ad hoc electo por el propio Senado que tenga a su cargo estudiar el asunto y presentar un plan de acción ante la ausencia de un mesurado estudio y protocolo a seguir para hacer público los cuestionarios de opinión estudiantil para el Personal Docente el Senado Académico. El senador estudiantil Omar Vega hace una enmienda a la moción para que el Comité quede compuesto por cuatro senadores claustrales y tres senadores estudiantiles. La moción queda aprobada. La discusión de este asunto forma parte del acta.

Se clausura la reunión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramírez Valentín
Secretaria

APROBADO


John Fernández Van Cleve
Rector

**Transcripción Asuntos discutidos reunión del Senado Académico
16 de septiembre de 2014**

Resolución de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias

Rector: Senador Valdés Pizzini

Sen. Luis Silva- Antes de pasar a considerar la resolución de la Facultad de Artes y Ciencias, entiendo que todo el mundo la recibió y lo que voy a presentar es a modo de seguir los procesos de este Senado, no es dando opinión ninguna del contenido de ella. ¿Debo entender que la intención de la Facultad de Artes y Ciencias es pedir una reconsideración de la decisión que tomó el Senado?, antes de continuar me gustaría que se me contestara esa pregunta.

Rector- Precisamente le pedimos al Senador Valdés Pizzini que pueda presentar la moción de su Facultad y pueda contestar esa pregunta suya.

Sen. Manuel Valdés Pizzini- Buenas tardes, tienen ante sí la moción que se aprobó en Colegio de Artes y Ciencias, con una votación de **108 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones**. Yo quiero subrayar por lo que se votó y se solicitó y quizás después podemos ir a otros puntos. La Facultad de Artes y Ciencias solicita al Senado de esta Institución la suspensión de la Certificación 13-64 hasta que se resuelva el problema fundamental del muestreo en el uso de los cuestionarios digitalizados. Hay varios ítems que describen cuál es la situación y cuál eran las objeciones que se tenían sobre ese particular y en segundo la Facultad de Artes y Ciencias solicita al Senado que reconsidere la aprobación de las Certificaciones 14-30 y 14-31 y que someta las intenciones y peticiones que le dieron origen al estudio metódico y ponderado de sus consecuencias previo a su consideración y votación. En otras palabras que se revise ese asunto, eso que se revise ese asunto fue lo que se destiló en la reunión.

Rector: Algún comentario.

Sen. Luis Silva- Todavía prevalece la duda si Artes y Ciencias le está pidiendo al Senado que reconsidere la decisión que habían tomado contenida en las dos certificaciones que aparecen acá.

Sen. Manuel Valdés Pizzini- Entiendo que eso es lo que dice. Eso es positivo, sobretodo el por tanto número 2.

Sen. Luis Silva- Ok. Entonces eso implica que tendríamos que referirlo al Cap. 4 Art. 17 del Reglamento Interno del Senado, donde establece que toda persona o unidad institucional que se considere afectada adversamente, en este caso la Facultad de Artes y Ciencias podrá solicitar por escrito la reconsideración de esta. Entiendo que con los tiempos y demás esos 30 días se puede considerar que fueron atendidos. El Art 17.2 indica cómo se debe atender esa reconsideración. Quiero estar claro en el concepto de reconsideración porque acá se trajo como asunto nuevo, y me gustaría que para propósitos de la agenda sea una petición de reconsideración de un asunto atendido en vez de un asunto nuevo.

Sen. Manuel Valdés Pizzini- Antes de seguir en ese asunto quiero recalcar el hecho que el primer por tanto pide la suspensión de la Certificación 13-64, así que eso es un asunto que no se está pidiendo reconsideración, sino la suspensión. En el segundo el texto del por tanto es una solicitud para que se reconsidere la aprobación de esas certificaciones, separo ambos ítems.

Rector- Sen. Jesiel Díaz

Sen. Jesiel Díaz- Buenas tardes, iba por la misma línea del doctor Silva en cuanto a la pregunta si procedía o no evaluar el segundo por tanto de la resolución de Artes y Ciencias y reglamentariamente entiendo que no procede.

Sen. Noel Artilles- Yo creo que el senador Silva ha citado de un Reglamento que ya no está vigente. El Reglamento del Senado, yo entiendo que nos urge en este momento es la Certificación del 2012 y el Artículo sobre reconsideraciones es el Artículo 4 y en la Sec. 16.5 no en la 17 que habla de que para efectos de la aplicación de este asunto, refiriéndose al de reconsideraciones no se contarán los meses de junio y julio si durante ellos el Senado no celebra reunión de clase alguna. Esa es la situación en la que estamos ahora mismo, o sea, los meses de junio y julio no cuentan para efectos de la reconsideración.

Sen. Luis Silva- Si oí correctamente el Senador hizo referencia a un Reglamento del 2012, yo estoy haciendo referencia a las últimas revisiones que fueron el 21 de mayo del 2013, por lo tanto lo que yo leí aquí es lo que está vigente y parte de lo que el senador acaba de leer está contenido en este reglamento y dije claramente que los periodos que se hacen entender en la resolución cumplen con los requisitos de los 30 días, y creo que el Senado sería lo suficientemente flexible como para atender la resolución que trajo la Facultad de Artes y Ciencias. Hay un Reglamento del 2013.

Rector- Procede la reconsideración y sería enviada al Comité correspondiente. En el Reglamento especifica el Comité de Asuntos Claustrales que se envíe la reconsideración.

Sen. Luis Silva- Puede ser más de un comité.

Rector- Creo que un comité es suficiente, vamos a enviar el caso al Comité de Asuntos Claustrales para que tome acción. ¿Algún asunto nuevo?

Sen. Noel Artilles- ¿Las reconsideraciones no se tiene que votar?

Rector- El Reglamento dice que se tiene que someter a un Comité para que atienda el asunto.

Sen. Luis Silva- Se supone que el Senado tiene dos opciones, lo atiende en pleno, o se refiere al Comité correspondiente.

Rector- Aun las reconsideraciones de las decisiones este Senado.

Sen. Luis Silva- Como fue una decisión del Senado, el Senado decide si lo ve o le interesa enviarlo a un Comité para que lo evalúe y haga un informe.

Rector- ¿Que quiere hacer el Senado?

Sen. Manuel Valdés Pizzini- Levanto la moción que eso vaya al Comité de Asuntos Claustrales para que entonces se evalúe la reconsideración que está pidiendo la Facultad de Artes y Ciencias.

Rector- Hay una moción a los efectos que se refiera al Comité de Asuntos Claustrales.

Sen. Juan Martínez Cruzado- Como punto de aclaración. Son dos por tanto y en el segundo por tanto son las reconsideraciones, pero entiendo que eso es independiente y separado de la suspensión, yo entendería que eso hay que atenderlo aquí ahora.

Rector: Usted acepta.

Sen. Manuel Valdés Pizzini-Si, acepto.

Sen. Noel Artiles- Este Senado tiene que decidir si se va a considerar la reconsideración y como la vamos a reconsiderar.

Rector- Hay una moción para los efectos, se altera la moción, porque hay un punto primero que ese que es el de suspensión de la Certificación que tenemos que atender ahora.

Sen. Noel Artiles- Yo quisiera hacerle una enmienda a la moción y es que se envíe también al Comité de Asuntos Estudiantiles, puesto que el punto dos afecta a los estudiantes.

Rector- Hay una moción para que también se envíe al Comité de Asuntos Estudiantiles, ¿alguien secunda esa enmienda, alguien se opone?

Sen. Héctor Huyke- No sé si esto es una oposición a la enmienda o si estoy entendiendo bien el proceso. A mí me parece y así fue la discusión en la Facultad de Artes y Ciencias, pido disculpas de mi decano, a mí me parece que el Senado debe hablar un poco acerca de cuál es la preocupación, antes de que esto pase a unos comités, porque entre los mismos senadores hay unas preocupaciones que ayudarían a los comités que estarían mirando esto. Si se ventilan lo suficiente en el cuerpo en grande, no necesariamente que se decida algo aquí hoy, pero que haya una noción de lo que está pasando, cual es la preocupación con esto que se aprobó el semestre pasado.

Rector- Entiendo que su oposición es a la moción completa y no a la enmienda. ¿Alguien se opone a la enmienda? Ahora tenemos la moción enmienda a consideración.

Sen. Carlos Pabón-Yo levanté la mano de oposición a la enmienda, había una enmienda que esto fuere a asuntos estudiantiles, por eso yo presenté una oposición.

Rector: Me excuso, regresamos a la enmienda de la moción. Puntos a favor y puntos en contra. Punto en contra senador Pabón.

Sen. Carlos Pabón-El Comité de Asuntos Estudiantiles, trabaja con asuntos que tienen que ver con estudiantes, de lo que nosotros estamos presentando objeciones a la manera o quizás al contenido de lo que fue aprobado en las Certificaciones 14-30- y 14-31 no es sobre el asunto de realizar evaluaciones al curso que cada profesor ofrece y que los estudiantes toman. El problema es que se hace con esa

información posterior y eso tiene que ver es con el profesorado, no con el estudiantado, por eso mi objeción con el asunto es que el comité que tiene que examinar el asunto es propiamente el Comité de Asuntos Claustrales.

Rector- Punto a favor.

Sen. Marcus Ramos- Los cuestionarios de opinión estudiantil son documentos producidos por los estudiantes, entendemos que es un asunto estudiantil, porque nosotros lo producimos, son nuestras opiniones estudiantiles, y lo que nosotros hacemos o dejamos de hacer con esas opiniones estudiantiles nos corresponde a nosotros decidirlo, por lo que entiendo que también se debe someter a Asuntos Estudiantiles.

Rector- ¿Algún punto en contra a la enmienda de que se someta al Comité de Asuntos Estudiantiles? **A favor 20, en contra 18, abstenidos 4.** La moción pasa, ahora vamos a la moción en pleno, la moción para que lo atienda el Comité de Asuntos Claustrales y Asuntos Estudiantiles.

Sen. Luis Silva- el que se refiera a los dos comités eso está aprobado.

Rector- Ahora es que se someta a los dos comités. Hay oposición, punto en contra.

Sen. Héctor Huyke- Yo entiendo que de una forma muy apresurada a mi juicio estamos polarizando el asunto sin darnos cuenta, a mi juicio es un grave error irnos en esa dirección. El comité de asuntos estudiantiles lo va a determinar de una forma y el otro comité lo va a determinar de otra, cuando más bien aquí lo que se requiere es una conversación acerca de cuáles son los asuntos que nos preocupan de lo que se aprobó con relación a que el documento COE sea digitalizado, y me parece que eso es un asunto que se debe separar de la cuestión de que sea público, y el tercer asunto el de las calificaciones de los estudiantes me está que son tres puntos diferentes que en este cuerpo hay miembros que tienen diferentes puntos de vista con relación a esto que francamente no es una cuestión de que si uno está con los estudiantes o que uno está en contra de los estudiantes, el asunto es bien complejo. Hay experiencia de otras universidades que quizás algunos quieran compartir, esto lo que llama es a una conversación en el Senado por supuesto tiene que ser limitada, y eventualmente algún grupo va a tener que sentarse y verlo más a fondo, pero me parece que hace falta una conversación preliminar.

Rector: Un punto a favor de la moción.

Sen. Luis Silva- Más que un punto a favor, quiero dar un punto de información. No es la primera vez que se refiere un asunto a dos comités y luego esos comités deciden ponerse de acuerdo y evaluar el asunto. En ese sentido no veo cual es el temor que se atiende de esa manera y que de alguna forma u otra entremos en discusiones adicionales acá, porque eso va a ocurrir en el futuro.

Rector- Lo voy a tomar como una moción a favor. Alguna en contra.

Sen. Jesiel Díaz- Pregunta: ¿Cuál sería el trabajo del Comité en específico? ¿Qué tienen que traer ambos comités a este senado?

Rector- Considerar los motivos de la reconsideración y si tienen validez o no tienen validez.

Sen. Jesiel Díaz- Automáticamente eso no sería aceptar la reconsideración.

Rector- No, eso tiene que traerlo el comité como un informe al Senado y el Senado decide. Ellos van a traer un informe de los motivos y cuál es su recomendación.

Sen. Jesiel Díaz- Una vez llegue al senado, nosotros decidimos si aceptamos ver el asunto nuevamente o no.

Rector- Exactamente. Moción en contra.

Sen. Freya Toledo- Yo entiendo que ese proceso de llevar al Comité, no es lo que dice el Reglamento. El Reglamento primero indica que los asuntos que requieran acción inmediata no incluidos en agenda podrán ser presentados durante el transcurso de la reunión y requerirá un cambio en la agenda. Yo no entiendo porque hablan de mandarlo a un comité porque aquí que no dice nada de comité. Este es un asunto que se trae al pleno del Senado, no es un asunto nuevo es un asunto que se vio por unas mociones que surgieron en el pleno del Senado. Lo que se está solicitando es una reconsideración de una decisión que tomó el cuerpo, no es un asunto que llega nuevo que requiere llevarlo a un comité para que tome una decisión que nosotros tomamos en un momento determinado. Entiendo lo que procede es reconsiderar en este momento o posponerlo para otro momento o pedir una reunión extraordinaria, no se hay unas cuantas posibilidades. Me parece que no es lo correcto mandar esto a un comité, y mucho menos a dos comités.

Rector- Punto a favor de la moción.

Sen. Juan Martínez Cruzado- Yo creo que estas dos Certificaciones 14-30 y 14-31 no han sido estudiadas por comités, distinto a la Certificación 13-64. Una cosa es el que se hagan las evaluaciones en línea, y otra cosa es que las evaluaciones se hagan públicas, y que se hagan públicas también el desempeño de los estudiantes en los cursos subsiguientes. Esas dos cosas que tienen que ver con hacer público, se trajo al senado y se aprobaron en la misma reunión sin que fuera estudiado por ningún comité, entiendo que sería juicioso enviar esos dos asuntos que es lo que entiendo que se está diciendo aquí. Son esos dos asuntos, no es el asunto de en línea, eso es una cosa aparte. Aquí lo que yo entiendo es que es la moción es los dos asuntos que tienen que ver con publicar las evaluaciones y publicar el desempeño de los estudiantes en cursos subsiguientes se vea en comités y que el comité traiga, entiendo que eso es razonable.

Rector- Turno en contra.

Sen. Freya Toledo- Yo creo que hace falta una aclaración, yo entendí que lo que se estaba votando era que reconsideración iba a los comités, no el asunto, la reconsideración, yo quisiera que se hiciera la diferencia.

Sen. Lucas Avilés- Yo iba a levantar una cuestión de orden en esa dirección, entiendo que ya estamos entrando a una reconsideración al considerar que vamos al considerar que vamos a enviarlo a un comité

para que evalúe eso, y no es eso lo que se ha planteado en este Senado. En este Senado lo que se ha planteado es que sea un comité quien decida si debemos reevaluar el asunto, eso es todo. Si el comité recomienda reevaluar el asunto, entonces este senado tendría que decir que acción va hacer para reevaluarlo. Ahora mismo no podemos decidir lo que plantearon que se mandaba a un comité para que el comité lo evaluara porque en aquel momento no lo había visto un comité del Senado, ya estamos entrando a una reevaluación del asunto. Aquí tenemos dos *issues* que se tienen que ver por separado. El primero es si se accede o no de hacer una reevaluación y el segundo es si se suspende o no mientras se hace esa reevaluación. Entiendo que estamos considerando si el senado no va a ver la reconsideración ahora, sino va a pedirle a un comité que lo evalúe si debemos o no reevaluarlo y nos traiga una recomendación. El otro *issue* tendríamos que discutirlo luego, el de la suspensión y allí entraríamos en parte de lo que aquí se ha planteado de que no se ha recibido la discusión preliminar que debe haber de porque no debemos de hacer una cosa u otra.

Rector- Aquí estamos atendiendo una moción, que hay que votar en ella. ¿Cómo lee la moción?

Judith Ramírez Valentín- Primeramente se había pedido que vaya al Comité de Asuntos Claustrales, y el Sen. Artilles la enmendó que vaya también al Comité de Asuntos estudiantiles.

Sen. Lucas Avilés- Yo pido la previa.

Rector- La moción es para que la reconsideración se envíe a Asuntos Claustrales y Asuntos Estudiantiles. Vamos a la votación.

Sen. Víctor Siberio- Señor presidente tiene que votar primero la previa.

Rector-A favor de la previa. A favor **24 y 6** en contra y **3** abstenidos.

Sen. Diego Zaragoza- Recuento por favor.

Sen. Jesiel Díaz- Señor Presidente, nosotros levantamos la mano cuando estaba el proceso de votación, la secretaria estaba contando en el otro lado cuando levantamos la mano, o sea, que procede un recuento.

Rector- Tienen que levantar la mano a tiempo, cuando se le pide. Vamos a votar de nuevo por la previa. A favor **25**, en contra **19** y **1** abstenido. **No pasa**

Sen. Víctor Siberio- Si me permite participar en auxilio de la presidencia. A mí me parece que aquí no procede una reconsideración, aquí lo que procede es **enmendar, cambiar o eliminar** algo previamente acordado y eso si puede ir a un comité. Es la moción que procede, porque la reconsideración no procede porque van más de 30 días que eso se aprobó. Quizás 15 días en mayo y ahora van como 20 días son 35 días después que eso se aprobó. Por lo tanto la reconsideración que explica el reglamento entiendo que no procede, pero hay una moción que se puede utilizar que es **enmendar, cambiar o eliminar** algo previamente acordado y eso si puede ir a un comité para que estudie el asunto como corresponde.

Rector- Y cómo procedería, ¿cómo una enmienda a la moción original?

Sen. Víctor Siberio- Ya está ante la consideración de la Asamblea cuando lo trae el Decano de Artes y Ciencias. Va como **enmendar** algo previamente acordado y el Senado puede decir enviarlo a los comités que decidió enviarlo.

Sen. Héctor Huyke- Yo entiendo, que quede claro, cuando se presenta el asunto así parece como si esa es la ruta a tomar, que quede claro que el Senado puede irse en contra de eso y decidir que quiere discutirlo aquí.

Sen. Víctor Siberio- Seguro que sí.

Rector- El procedimiento parlamentario la moción que se presenta no procede, así que no sigue.

Sen. Víctor Siberio- La moción que esta presentada que se envíe a un comité, puede ir en la enmienda o cambio que se aprobó.

Rector- O sea, que hay que someter una enmienda para que lea diferente a lo que dice, en vez de reconsideración.

Sen. Víctor Siberio- Bueno la moción para que vaya a un comité tiene precedencia sobre cualquier otra cosa que se esté discutiendo.

Rector- Sigue la moción para que vaya a un comité. Ya se dieron los puntos a favor y en contra. Estamos listos para votar.

Sen. Carlos Pabón- Por favor la presidencia nos aclara la naturaleza de la moción que en este instante estamos por votar. Porque hubo en algún momento una duda al respecto de enviar algo para estudiar una posible reconsideración y otra cosa que era estudiar la sustancia de lo que está aquí. Yo quisiera que la presidencia por favor, creo que estamos todos en el mismo bote de la confusión.

Rector- Entiendo yo que no estamos sometiendo la reconsideración a un comité, sino el documento completo.

Sen. Víctor Siberio- Iría al comité estudiar la sustancia como dice el senador Pabón y traer una recomendación.

Rector- Exacto, que traigan una recomendación al Senador como proceder con esto.

Sen. Raymond Knight- es una pregunta sobre la votación necesaria, no era reconsideración, sino cambiar o enmendar o revocar, entonces eso necesita un voto en particular.

Sen. Víctor Siberio- Como fue circulado con la agenda necesita **mayoría simple**, sino se hubiera avisado necesitaba **dos terceras partes**.

Sen. Jesiel Díaz- Yo entiendo que si esta resolución viene de la Facultad de Artes y Ciencias, a quien le correspondería enmendar la moción sería a la Facultad de Artes y Ciencias. En este caso yo entiendo que se le debe devolver y ellos presenten la moción de otra manera. Lo que se solicito fue una reconsideración.

Sen. Lucas Avilés- para efectos de orientación, las facultades no pueden presentar mociones aquí, la moción la presentó el senador Valdés y va en el sentido que pase a un comité, y es en base a una solicitud que hace la facultad, pero no viene como una moción viene como una solicitud, y quien presenta la solicitud es el senador que está presente.

Sen. Francisco Vargas- La reconsideración no procede. Vamos a estudiar la sustancia de una resolución que ya se aprobó.

Rector- Estaríamos discutiendo el asunto en sus méritos y no atender la moción de que se envíe al comité para que haga una recomendación. Si vamos hablar de los méritos de la resolución de Artes y Ciencias no estaríamos discutiendo esto aquí ahora.

Sen. Francisco Vargas- Yo hablo de lo que se aprobó aquí el semestre pasado.

Rector- Si, yo entiendo. Hay una petición para que eso se re-evalúe.

Sen. Luis Silva- el planteamiento que se acaba de hacer de quien presenta esta moción es el Decano de Artes y Ciencias no es correcto. Esto es una comunicación que envía la Facultad de Artes y Ciencias a través de una resolución para que sea atendida por el Senado. La pudo haber leído cualquier senador hasta usted, porque usted es el presidente.

Rector- Está dirigida a mí.

Sen. Luis Silva- Se supone que la haya leído usted, por lo tanto usted por deferencia le dice al Decano de Artes y Ciencias que la lea. Si no es una reconsideración de un asunto, la intención de Artes y Ciencias es esa y como dijo el senador Siberio, posiblemente se le vencieron los términos y como yo indiqué dada la naturaleza de este Senado, podemos pasar por alto el verano y demás y atenderlo como una reconsideración, porque lo que están pidiendo es una decisión que ustedes tomaron, queremos que se suspenda o se deje bajo la acción que sea. La opción que presenta el senador Siberio hasta cierto punto resuelve de la manera más sencilla, vamos a recibir esto como cualquier otro asunto y vamos a referirlo al comité correspondiente. Y eso automáticamente es reconsiderar el asunto, eso es lo único que hay que hacer aquí, yo eliminaría lo de enviarlo al comité para que evalúe la reconsideración, el hecho de que se envíe a un comité ya estamos en principio reconsiderando.

Rector- ¿La moción sería enviar el documento al comité?

Sen. Luis Silva- Como cualquier otro asunto normal para que el comité correspondiente lo atienda, y si el Senado quiere referirlo a otro comité como se indicó acá, lo puede hacer.

Sen. Diego Zaragoza- Sólo para aclarar lo que el senador Silva propone es que nosotros obviemos el Reglamento.

Sen. Silva- Para aclarar, no importa lo que hagamos ahora mismo, si es reconsideración o verlo como asunto nuevo, la realidad es que el Senado tiene que atenderlo, y la manera que establece el Reglamento es en cualquier momento si el senador así lo quiere es referirlo al comité correspondiente,

puede crear un comité especial, tiene toda la discreción de cómo atender el asunto y ahora mismo la única salida que tiene este Senado es atenderlo como normalmente se hace atiende el asunto y lo refiere al comité correspondiente.

Sen. Lucas Avilés- Quiero que se me indique sino es el proceso correcto que estamos siguiendo, de que hay una moción que presentó el senador Valdés, luego fue enmendada por el senador Artiles en el sentido de que vaya a un comité y luego a dos comités, y es sobre eso que vamos a votar.

Rector- Exactamente.

Sen. Rosa Buxeda- A mí me asombra que nos perdamos en tantos momentos procesales, porque verdaderamente aquí estamos hablando de que hay una facultad en pleno donde 108 personas nunca fueron consultadas sobre esta decisión que este Senado acaba de tomar y le está pidiendo al Senado que por favor detenga esto y lo estudie con cuidado y en ese sentido tenemos una responsabilidad bien seria que tenemos que atender.

Sen. Jesiel Díaz- Aquí había representación de toda la facultades, senadores claustrales de todas las facultades atendiendo ese asunto, que se diga que no se consultó a las facultades es falso porque aquí había senadores de cada uno de los cuatro colegios académicos atendiendo el asunto.

Rector- Tenemos una moción sobre la mesa que hay que tomar acción. Una sola aclaración.

Sen. Aixa Rodríguez- La aclaración es que las dos certificaciones de las que estamos hablando se propusieron aquí y se votaron aquí a las millas, no se discutieron, apenas se discutieron aquí, no tuvimos oportunidad de discutirlo con nuestras facultades, y los compañeros estudiantes lo saben y por esa razón es que estamos teniendo esta discusión, porque estamos tomando las decisiones de forma atropellada y ahora volvemos y hacemos lo mismo. El compañero Huyke está proponiendo que hablemos porque esta decisión nos va a afectar a nosotros, ustedes posiblemente no entienden las consecuencias que tienen estas certificaciones para un profesor nuevo, porque quizás no se consideró si ni siquiera pudimos discutirlo aquí.

Rector- Lo estamos discutiendo, queremos trabajar sobre la moción. Vamos a votar sobre la moción de referirlo a dos comités. **A favor 18, en contra 24, abstenidos 1. No procede la moción, vamos en sus méritos la presentación.**

Sen. Víctor Siberio- Una pregunta para los senadores de Artes y Ciencias si estaban presentes en la reunión que se discutió esto. ¿La Facultad de Artes y Ciencias se opone a que se publiquen las evaluaciones de los profesores porque son de forma electrónica o simplemente se oponen a la publicación de las evaluaciones no importan como se hagan?

Rector- Sen. Valdés Pizzini

Sen. Jesiel Díaz- Una cuestión de orden yo creo que no podemos discutir el asunto hasta que no haya **dos terceras partes**, estarías entrando a reconsiderar el asunto.

Rector- No, no pasó la moción, queda el documento en la asamblea. Vamos a discutirlo ahora.

Sen. Valdés Pizzini- Me parece que había una preocupación de que esa información se hiciera pública, hubo un debate sobre ese particular, hubo preguntas sobre ese asunto en específico.

Sen. Víctor Siberio- Yo tenía preocupación con la evaluación se hiciera electrónica y eso todavía me preocupa, pero no tengo ninguna objeción y no creo que se viola nada que en que se publique el comportamiento del profesor, y como lo evalúen los estudiantes. Creo que ese el derecho a conocer de los estudiantes, de cómo los profesores son evaluados por sus pares, yo estaría a favor que se publique la evaluación que se le hace a los profesores.

Sen. Mario Córdova- Una aclaración y una pregunta. No es una facultad, son dos, Administración de Empresas levantó esta misma objeción en mayo y ahora parece que a todo el mundo se le olvidó. Y la objeción fue más bien de tipo legal y de hecho le hicimos una pregunta a la Presidencia si se iba a referir a Asuntos Legales, nos dijeron que si, y a mí me gustaría saber en qué quedo eso. Se hizo la consulta, está pendiente, lo están pensando.

Sen. Lucas Avilés- Entiendo que eso está pendiente.

Rector- Por favor, a través de la presidencia. Sen. Erika López.

Sen. Erika López-Buenas tardes, yo quiero discutir y hacer mención a uno de los problemas y argumentos que se utilizan en esta resolución es de muestreo que primero en el punto numero 2 hay una tasa típica de respuesta de parte de los estudiantes a los cuestionarios en línea del 10% y no se da una referencia de ese estudio. Los estudiantes nos dimos a la tarea de buscar otros estudios que demostraran otras tasas de respuesta y tenemos estudios del 2006, de la Universidad de Minnesota que dan unas tasas de respuesta de 55.9 %, de la Universidad de Oregón de un 65% de respuesta y también de la Universidad de Wisconsin-Madison entre otras que tenemos para referencia de cualquier profesor que lo necesite. También quería mencionar que entre contra argumento de muestreo hay muchas posibilidades que se pueden auscultar que también vienen en parte en coordinación de cómo se implementaría este, esta resolución que se hagan los cuestionarios de opinión estudiantil en línea y que en la certificación se establece “que luego que este asunto sea considerado por el senado se tendrá un año para estudio de su implantación” o sea que tenemos un año para estudiar cómo se implantara resolver esos argumentos y problemas de muestreo que se puedan ver y eso va en coordinación con la administración. También quería mencionar que nosotros nos dimos a la tarea y encontramos que hay un número más o menos auscultado de 620 computadoras en centros de cómputos y salones de computadoras en todos los departamentos de esta institución y edificios en general que se podrían utilizar como método para que se lleve ese muestreo de estudiantes y también que si la implantación se hace con un sistemas como lo es EDUCAI que se usa en muchas universidades de estados unidos, también pueda hacer los estudiantes desde su computadora y eso resolvería uno de los argumentos de muestreo que se lleva al cuerpo.

Sen. Héctor Huyke- Yo quería proponer que esta discusión se divida en dos partes, quizás en tres, desde el punto de vista que por lo menos se pueda discutir esto con cierto foco, con cierta dirección. A mí me

parece que el asunto de los cuestionarios digitalizados y el muestreo es un asunto que se debe discutir aparte que sea público y aparte del tercer asunto de las calificaciones que se presenta en la 14-31. Por lo tanto, quiero proponer esto, no sé cómo procede, **si nos pudiéramos concentrar en el meramente en el primer asunto, en la digitalización y después pasar a los otros asuntos. La presento como una moción.**

Rector- Alguien secunda la moción- **Esta secundada.** Significa que vamos al primer punto que es **digitalización.** Los turnos están en la misma línea.

Sen. Omar Vega-Buenas tardes, me alegra mucho que esa moción haya prosperado, porque es el primer punto que quería tocar, las evaluaciones en línea, la Certificación 13-64, a los estudiantes nos crea mucha alerta la poca ineficacia del COE, me explico hay profesores que llevan años que nunca se han reunido con su director de departamento, y me crea cierta alerta cuan efectiva es la consulta de opinión estudiantil. Partiendo de las evaluaciones en línea, me parece que es un paso bastante proactivo, bastante eficaz, porque entre las muchas cosas que encontré durante estos días en investigación, ha habido casos de alteraciones a las opiniones estudiantiles hechas en los departamentos. Por mencionar solo un caso, tengo aquí sobre un comité ad hoc que se formó una vez a sugerencia para ese entonces el Decano de Ingeniería, el Dr. Jaime Seguel, en el cual se solicita a un comité ad hoc que se investigue sobre un caso de unas alteraciones a unas opiniones estudiantiles que se hicieron, lo cual me parece que trae el concepto de transparencia. Este paso de hacer las evaluaciones electrónicas es un gran paso en promover que los estudiantes tengan más confianza en los resultados de tales opiniones. Adicional a que yo sé que hay unos números establecidos por la Facultad de Artes y Ciencias de la participación estudiantil pero tenemos otros números que contradicen eso. Intentando ir en la misma línea podemos plantear se puede ver las opciones paso a paso en una transición para que se adapte y se cree una cultura de que los estudiantes participen de tales electrónicas.

Sen. Jesiel Díaz- En cuanto a las evaluaciones electrónicas, el Senado en el momento que aprobó esto pidió un periodo de evaluación de un año y en un año luego que iniciara el proceso nosotros nos íbamos a sentar a ver si esto funciona o no funciona. Creo que debemos ceñir a esto, estamos matando la idea del saque, yo creo que la literatura con una simple búsqueda en base de datos como nosotros hicimos, demuestra que el problema del muestreo que se alega que bajará hasta un nivel de 10 % que es algo extremadamente por el piso, la experiencia en universidades de Estados Unidos que han implantado este sistema ha sido que corre el más bajito un 35 hasta un 80%, varia, pero que el muestreo llegue a ese nivel no creo, además como mencionó Omar se protege la fidelidad del proceso. Vamos a tener la certeza que el estudiante partiendo desde la premisa que solamente él va a tener la clave de sus cuentas electrónicas que le brinda el Recinto es quien está viendo la evaluación, y no como en casos conocidos que se han alterado evaluaciones a manos, y han aparecido más evaluaciones que la cantidad que tiene la sección de estudiantes y yo creo que en ese sentido este Senado el semestre pasado dio un paso de avanzada, un paso que yo que me mantengo en contacto con compañeros líderes estudiantiles de otros recintos y se está intentando emular en otros recintos del sistema UPR. En ese sentido debemos mantenernos firmes y mantener esta oportunidad única, porque somos la única universidad en el país que hemos dado este paso hacia donde se están moviendo universidades de altísimo calibre de Estados Unidos a las cuales no tenemos nada que envidiarle, pero esa es la dirección hacia donde nos debemos mover.

Sen. Noel Artilés- Cuando uno le pregunta a un compañero claustral, un docente, tú quieres que tus evaluaciones sean públicas, la respuesta es obviamente dice que no.

Rector- Senador sólo estamos hablando lo de en línea.

Sen. Noel Artilés- Yo si yo estoy claro con eso, el asunto en línea decir que nosotros lo discutimos aquí apresuradamente en noviembre, eso es un informe de un comité, que fue a un comité, aquí vino un informe de un comité donde se recomendaba que se hiciera en línea, eso se aceptó y se le dio al Decano de Asuntos Académicos la encomienda que nos informara como iba a implantar esto. El informe que se trajo en abril no es sobre la decisión si se iba a hacer en línea o no, la decisión en línea fue tomada en noviembre. Cuando se presenta toda esa desinformación a mí me preocupa las bases sobre la que la Facultad de Artes y Ciencias tomó esa decisión, pero vamos a dejar eso aparte, volviendo al asunto la decisión fue tomada de hacerse en línea en noviembre, en abril se trajo el asunto de cómo se iba a implantar ese proceso. El Decano de Asuntos Académicos formó un comité y trajo varias opciones de cómo aumentar la tasa de participación. Obviamente algunas personas están interesadas en que esto no funcione y rechazamos, este Senado rechazó todas las opciones que se propusieron, algunas yo no estaba de acuerdo, en otras yo podría haber estado de acuerdo. La verdad es que todas las opciones de aumentar la tasa de participación fueron rechazadas por este Senado, en ese contexto es que sale mi recomendación que para motivar la participación de los estudiantes, las opiniones de ellos se hicieran públicas. Esa opción en ese contexto de discusión que ocurrió en este Senado por más de hora y media se aprueba y yo no voté sin saber lo que estaba votando, yo no sé aquellos que no sabían lo que estaban votando si quieren reconsiderar su voto, yo sabía lo que estaba votando y se las consecuencias de lo que yo voté. Aquellos que votaron sin saber, pues lamento mucho que voten sin saber, pero aquí se votó con una mayoría abrumadora dividida es cierto, pero si fue una mayoría de mucho mas de 50%, si alguien votó sin saber lo que estaba votando, pues que reconsidere su voto , pero yo sé lo que yo voté.

Sen. Irizarry Mora- El planteamiento que yo tengo es con el asunto de la publicación, como se está discutiendo el asunto de si se hace en línea o no.

Rector- Le mantenemos su turno.

Sen. Iván Baigés- Como yo no estuve en el Senado el año pasado, ¿es tomar el cuestionario tal como estar y ponerlo digital o cambiarlo con las típicas preguntas que tiene? Porque, yo en lo personal no lo llenaría ni en papel, ni electrónico, porque uno se harta de tantas preguntas. Yo pensaría que cuando miremos eso consideremos eso son tantas preguntas, porque eso puede impactar la participación sería en papel o electrónico, son demasiadas y viejas y arcaicas muchas de esas preguntas.

Sen. Sonia Bartolomei- Yo tengo en las manos el informe que se presentó en la reunión de noviembre con fecha del 29 de octubre, y es del comité del cual soy presidenta, yo quiero recordar que este asunto llegó al comité como una solicitud del Dr. Pedro Vásquez Urbano que es Senador de Artes y Ciencias, donde el planteaba que en aquel momento el proceso de evaluación estudiantil se realizaba en papel, que en los últimos años se habían presentado una serie de dificultades con las lecturas de las evaluaciones estudiantiles, que habían demoras en las lecturas, que había complicaciones con la lectora y que faltaba credibilidad en el sentido del número de estudiantes que se reportaban contestando la

evaluación correspondía a un número mayor de estudiantes matriculados. Todo esto se presentó aquí, le presentamos también resultados de estudios que decían que no había diferencia significativa en los resultados si eran en papel o en línea, todo eso lo hablamos y ese día que lo presentamos y se votó que se quería en línea. Yo creo que tenemos que recordarnos que eso lo hicimos, que un comité trabajó sobre esto y trajo un informe.

Sen. Pedro Vásquez- La petición que hizo este servidor fue a solicitud de los 13 miembros de los comités de personal de la Facultad. Yo fui el portavoz de los 13 miembros representantes de cada Departamento Académico ante el Comité de Personal de la Facultad.

Sen. Carlos Pabón- Yo quiero hacer unas cuantas aclaraciones, porque no me gusta tirar lodo sin necesidad. No es cierto el que en la Facultad se diera información incorrecta y que eso entonces fuera lo que motiva la resolución de la Facultad de Artes y Ciencias, eso es distraer la atención del asunto principal. Es también distraer del asunto principal el insistir en que nosotros examinamos este asunto en noviembre, en marzo y abril, porque en las reuniones de abril 22 y abril 29 de 2014 se levantaron los argumentos del problema de muestreo, que es un problema de muchas facetas y las preguntas se le hicieron como compete al Decano de Asuntos Académicos quien tenía que traernos un informe al respecto, y trajo un informe y admitió en la reunión de 29 de abril que ciertamente a pesar de los esfuerzos que habían realizado los diferentes aspectos del problema de muestreo no habían sido resueltos. Esta también distraer un poco la atención, podemos entretenernos en buscar estadísticas en otras universidades, el problema es que nosotros vivimos en la Universidad de Puerto Rico, y más allá vivimos en el Recinto Universitario de Mayagüez. En el Recinto Universitario de Mayagüez, las personas del Centro de Cómputos quienes llevan a cabo un número de encuestas de manera frecuente de sobre unos y otros asuntos nos informaron cuando se hicieron estudios que eran de asuntos muy medulares para el Senado, nos informaron que las estadísticas de respuestas digitales a encuestas que ellos realizan son típicamente bastante bajas. Basado en ello, entonces nosotros deducimos que el problema de muestreo no es tan solo el que nivel de respuesta sea bajo, es también el problema que haya veracidad en quienes son las personas que responden las preguntas. Al igual que el joven nos trae la aseveración que ha habido ocasiones en donde se hayan alterado resultados por una u otra razón, incluyendo traspapeleo de los resultados, la realidad es que hay una pregunta bien seria de quienes son las personas que responden el cuestionario. El problema reside en que el problema de muestreo aún si logramos si tratamos de resolver algunas de esas dificultades, y como creo haberles aclarado a uno de los jóvenes del Senado que trató de venir a consultar y que habláramos este asunto, porque es la realidad todas estas cosas tenemos que hablarlas. El problema es que las evaluaciones que se hacen tienen un impacto en el profesor que está siendo evaluado. Las evaluaciones que se hacen tienen un impacto en la carrera de ese profesor, eso tiene un significado muy serio. Nosotros tenemos que poder trabajar de una manera veraz, con resultados que tienen un impacto sobre la carrera del profesor en la manera en que es evaluado, tenemos que trabajar eso de manera consistente. Algunos de nosotros podemos estar de acuerdo con el asunto de la evaluación digital, algunos podemos estar de acuerdo, pero lo que si es cierto es que el propósito de esa evaluación es recoger las opiniones del estudiante sobre el curso que tomó y esa opinión nosotros queremos que participe en lo que es la evaluación del profesor. Si para un profesor hubiere duda de que esta evaluación no tuvo el número de respuestas

necesarias para que sea un resultado estadístico confiable o si para un profesor hubiere duda de que estas evaluaciones no vienen de sus estudiantes y este profesor levanta el cuestionamiento ante el Comité de Personal eventualmente nos lleva en la dirección de tener que posiblemente eliminar la consideración de esos resultados en la evaluación de personal del profesor, algo que nosotros ninguno quiere que eso ocurra y ciertamente eso no es el norte de lo que los jóvenes quieren cuando me hablan del asunto de digitalizar las preguntas. Podemos tener nuestras diferencias sobre el número de preguntas que hay allí, sobre el tipo de preguntas, sobre el énfasis que se le hace a las diferentes preguntas, pero la pregunta del muestreo, según no la respondieron en el Senado el 29 de abril, la pregunta de muestreo no se han logrado una solución eficaz al problema de muestreo, por lo tanto esa pregunta permanece, lo que la Facultad de Artes y Ciencias solicitó es que ese problema de muestreo sea resuelto, porque significa lo que es la veracidad en que nosotros podemos creer los resultados del asunto. Por último, la Facultad de Artes y Ciencias se reunió por última ocasión a final de abril el semestre pasado, la última reunión del Senado sobre este asunto se habló el 29 de abril, la próxima a mediados de mayo y la próxima en agosto, la Facultad no había tenido la oportunidad de mirar lo que eran los resultados de la decisión del Senado. A la Facultad no le costó más remedio que hacer una petición que a nuestro juicio era suficientemente higiénica. Número uno, el problema de muestreo tiene que ser resuelto si es que hemos de tener confianza en el asunto del cuestionario digital, y número dos, podíamos haber solicitado que se derogaran las certificaciones 14-30 y 14-31, nosotros entendíamos que había una preocupación genuina y que esa preocupación tenía que ser examinada apropiadamente, esa es la petición de la Facultad de Artes y Ciencias según aparece en el texto que ustedes tienen frente de sí. Les agradezco su paciencia y lamento que algunos de nuestros compañeros mejor hablen cuando uno trata de levantar argumentos.

Sen. Noel Artiles- Privilegio persona. Aquí se dijo que cuando yo traigo el asunto de que esto se discutió ampliamente, esto es tirar lodo. Todos los argumentos que el Senador Carlos Pabón acaba de presentar nosotros lo hemos oído por lo menos en dos ocasiones anteriores, en noviembre cuando se aprobó pasar en línea el cuestionario de opinión estudiantil, en noviembre 2013 y lo volvimos a oír en abril de este año. Decir que la Facultad no ha tenido tiempo suficiente para la decisión de pasar en línea para analizar esto yo creo que seis o siete meses, casi un año, eso no es correcto. A eso me refiero que cuando se presenten argumentos en este Senado de que esas decisiones fueron tomadas a la ligera, puede ser que yo no esté de acuerdo, pero decir que este Senado ha tomado decisiones a la ligera de pasar el COE de papel a digital eso sinceramente no es cierto, no ha sido tomado a la ligera, ha sido discutido en este pleno del Senado en dos ocasiones ampliamente. Los argumentos que el Senador Pabón acaba de presentar han sido presentados anteriormente, yo creo que todos lo que estamos aquí sabemos eso.

Sen. Héctor Huyke- Concentrándome en el primer asunto, en el de la digitalización del cuestionario, yo creo que en esto se tiene que encontrar algo, como una especie de *compromise* o algo entremedio. Igual que hay evidencia que en muchas universidades el muestreo es bastante alto, de hecho puedo citar aquí hace poco estuvo el Decano de Harvard College en unas conferencias y estaba contando sus historias de que en Harvard tuvieron que volver al sistema de que la evaluación estudiantil vuelva al salón, ellos han logrado que sea digitalizada, pero en el salón, porque el problema había es que no

necesariamente le dedicaban el tiempo que le tenían que dedicar. No solo era un asunto de muestreo, era también un asunto de conciencia, cuanta conciencia le ponen al asunto de llenar el cuestionario, en esto creo que hay evidencia a favor y evidencia en contra sobre todo que hay cierta evidencia que en el salón de clases se forma una dinámica en la que se toma bien en serio lo que se está haciendo y están todos participando. A mí me parece que en esto podemos calmarnos un poco y quizás hay algo entremedio, de hecho yo quisiera instar al Sen. Pedro Vásquez que tiene una idea lo más interesante y se puede quizás lograr algo experimental este año, algo entremedio que nos dé una evidencia con relación a nuestro recinto. Entre la Facultad tenemos podemos tener dudas que eso puede ser eficaz completamente digitalizado así de primera instancia.

Sen. Francisco Maldonado toma la presidencia, el Rector se excusa unos minutos. Vamos a seguir con los turnos.

Sen. Aixa Rodríguez- Yo solamente quiero aclarar, aun en nuestra Facultad podemos tener diferencia de criterio, el asunto no es si se digitaliza o no se digitaliza, eso lo votamos en noviembre, eso lo entendemos, se le mandaron unos asuntos de muestreo de garantizar la participación estudiantil y en abril hubo un informe en el cual no se garantizaba esa participación, de eso es lo que estamos hablando. No entiendo porque seguimos tergiversando el asunto, esa es la preocupación que nosotros tenemos, que nuestros colegas, posiblemente mucho de nosotros aquí tenemos todos nuestros ascensos, y estas evaluaciones quizás no van a impactar nuestras carreras, yo hablo aquí por mis colegas que pasamos mucho trabajo para contratar se van a ver ahora expuestos a una evaluación posiblemente una cantidad ínfima de sus estudiantes ese número se cuenta en su evaluación y va a afectar sus carreras, de eso es lo que estamos hablando de las consecuencias reales que eso va a tener y lo que estamos pidiendo es garantizar que el muestreo sea correcto. Yo no veo porque seguimos diciendo que esto no se discutió si se discutió pero no se aclararon las dudas que presentamos muchos senadores sobre muestreo de eso es que se habla, las otras dos mociones son las que no se discutieron, eso era lo que quería aclarar ese punto.

Sen. Marcus Ramos- Como mencionó la compañera Sen. Sonia Bartolomei que se aprobó la Certificación 13-64 que es la que tenemos sobre la mesa con un informe hecho, un informe que tenían este Senado ante su consideración y bajo eso aprobaron la certificación. Yo creo que aquí tenemos que tener bien claro que hay unas connotaciones para vincular lo que es esta certificación con la certificación de hacer los resultados públicos, entonces vemos que se le están poniendo trabas y se está cuestionando el muestreo de llevar el cuestionario en línea para ponerle trabas a lo que sería hacerlas públicas. Ha habido un esfuerzo en dividir la discusión de las certificaciones pero como quiera vemos que seguimos cayendo en lo mismo, esto también tiene que ver con hacerlas públicas porque me afecta como profesor. En cuanto a que esto podría afectar los ascensos de los docentes, les recuerdo a los docentes que el cuestionario de opinión estudiantil no es el instrumento de evaluación que se utiliza en la Junta Administrativa para concederle el ascenso, es parte de. Entiendo que ese argumento no procedería. En cuanto al muestreo la compañera Erika sometió estudios que se han hecho en otras universidades, el compañero Huyke citó una conversación que tuvo con un Decano de Harvard College que contrapone la información porque entre alguna de que buscamos es que hay unos cuestionarios de opinión estudiantil que se hacen en Harvard que son administrados electrónicamente y son publicados. En cuanto a lo que

dice el Senador Pabón que compara las tasas de participación en encuestas particulares y especiales no se compara con la participación amplia como lo es el cuestionario estudiantil, no estamos hablando que el cuestionario de opinión estudiantil se hace una vez cada 10 años, estamos hablando que se hace todos los semestres, no es una encuesta del Departamento de Psicología, no es una encuesta del Decanato de Administración que se hace para atender un asunto en particular, es algo que ya es uso y costumbre en la comunidad universitaria hacerse, por lo que entiendo que no bajaría la tasa de participación a un 10% porque además de que se va a estar haciendo público, es un asunto que nosotros queremos tener esa información lo más pronto posible. Resumo mi intervención por ahora a lo que se ha dicho, es un poco difícil tratar de atender todo lo que se discute, pero quería señalar eso que tratemos de desvincular lo que es hacerlo público y lo que es administrarlo en línea, sé que es un poco difícil pero debemos hacerlo por la salud de la discusión que estamos teniendo.

Rector- Eso es parte de la moción que se presentó y se aprobó aquí.

Sen. Francisco Vargas- El por tanto de tanto de esta solicitud, solicita se suspenda la certificación hasta que se resuelva el problema fundamental del muestreo, entonces ¿por qué solicitar la suspensión si la preocupación es solo el muestreo, cuando lo podíamos evaluar e investigar en el año o dos años que se decía se iba hacer? El año pasado yo no era senador, pero estaba aquí de oyente y si puedo constar que esto se discutió y si no me creen pues que acudan a las grabaciones porque yo lo hice y se estuvo sobre una hora y media hablando sobre ese tema donde se tocó la percepción de senadores desnudos y se habló hasta de cacería de brujas aquí. Entonces, nos redactan que dicha certificación fue aprobada por mayoría dividida que hasta el día de hoy yo no sé lo que es eso. Si nosotros estamos de acuerdo que estas cosas se deben decidir de forma democrática, pues que se respete la voluntad de la mayoría que así fue que se decidió.

Sen. Hiram González- Yo lo que entiendo de la certificación es que esto no es una certificación de implantación final, reconocemos que tenemos duda sobre muestreo, se pidió un informe en abril 2014 en base al informe aprobamos una certificación que nos da un año para estudiar su implantación, un año para probar, un año para ver como ese muestreo corre, y eso es lo que yo entiendo que es esta certificación, es una certificación de evaluación de como esto corre por un año y ver como es el muestreo, y luego el Senado toma una decisión si la implanta finalmente o no. Creo que estamos exagerando la nota sobre suspensión. Si la suspendemos no hay periodo de prueba si quiera, ¿qué hacemos?

Sen. Gustavo Gutiérrez- Leyendo la certificación hay varios puntos en que se basan que el muestreo es del 10% y yo esperaba escuchar una justificación de donde sale ese dato, porque con un muestreo de un 10% la discusión cambia a si es un muestro del 50 – 70. Lo que escucho, lo único que escucho, es que ese 10% es algo que le dijeron en el Centro de Cómputos que es sobre evaluaciones en línea de ciertos asuntos particulares, que estoy seguro que es cierto, pero hubiera sido cierto en papel también. Si la pregunta hubiera sido si en papel o en línea hay diferencia significativa, pero la pregunta fue las evaluaciones en línea de este caso como fueron, o sea que ese 10% no me parece serio, no me parece científico y entonces invalida mucho de los puntos estos que están acá. Yo vote a favor de las evaluaciones en línea por otras razones distintas de Aixa, también creo que contribuye a la

transparencia y a proteger a esos profesores nuevos. A mí me tocó ver como se alteraban las evaluaciones de los profesores nuevos, esto también ocurre y con esto yo espero que esto no ocurra, no sea tan fácil de ocurrir, así que por distintas razones debemos proteger los profesores nuevos, no es mi impresión que los profesores nuevos estén en contra de las evaluaciones en línea, yo creo que están a favor, por lo menos con los que yo he hablado están a favor. Nadie puede cuestionar la transparencia de la evaluación en línea, al menos no he escuchado a nadie cuestionar la transparencia, si se puede cuestionar la transparencia de este sistema que es difícil de administrar. Yo fui director de Departamento tres años y medios donde tenía profesores que se negaban a ser evaluados, en este salón mando yo acá no entra nadie, y por dos años no dejo que lo evaluaran y eso también pasa. Con este sistema yo creo que no pase, así que por lo menos desde el punto de vista de la transparencia las evaluaciones en línea son contundentes respecto del sistema actual. Me gustaría escuchar alguna propuesta superadora y no una defensa encubierta del status quo así que si hay otra propuesta mejor, me gustaría saber cuál es. Las evaluaciones en línea al menos para mí contribuyan a la transparencia del sistema.

Sen. Lourdes Cruz- Tengo una pregunta sobre ¿Cuándo se va a evaluar a un profesor para ascenso típicamente cuantos años pasan desde que el profesor comienza a trabajar en el Colegio, hasta que se haga su primera evaluación para ascenderlo?

Rector- La reglamentación indica que se evalúa todos los años de forma formativa, cuando adquiere permanencia entonces se evalúa cada dos años.

Sen. Lourdes Cruz- Entonces, no es posible, estamos considerando que tal vez el muestreo se más bajo de lo esperando comparado con lo que se hace ahora que los estudiantes están obligados a estar en el salón y llenar la evaluación en el salón, pero es importante recordar que no se toman en cuenta las opiniones estudiantiles de un solo semestre para cuando se va a evaluar para ascenso un profesor, es la suma total de varios semestres de opiniones, que no es cosa de que un semestre las opiniones fueron bajas y esto es sólo lo que tenemos en base para evaluar el profesor, tenemos usualmente dos o tres años de experiencias de estudiantes para decir como es ese profesor en la clase.

Sen. Hiram González- Yo creo que hay que aclarar con lo que ella pregunto, estas evaluaciones se hacen desde que el profesor da su primera clase en todos los semestres que da clase y en todos sus cursos. La que el Rector explico es la formativa, estas se hace para todo los cursos para todo profesor desde el momento que da su primera clase.

Sen. Lourdes Cruz- Exacto, que el momento que se vayan a tomar en consideración para una evaluación de ascenso al profesor tenemos más que suficiente información para poder evaluarlo.

Sen. Manuel Valdés Pizzini- Buenas tardes nuevamente, yo quiera abstraerme un poco de la lectura que hice de esos dos por tanto que uno como también como profesor tiene sus opiniones y comentarios, no voy abusar de mi posición aquí para decir cuáles son, si quisiera recalcar unos puntos. El primer punto es que me parece obvio que habiendo dos facultades que tienen algunas dificultades con esto, todo esto debe ser una invitación a repensar la cosa a dialogarla un poco más en otro ánimo y explorar las posibilidades de todo esto, y estoy siendo ambiguo adrede, segundo Sr. Vargas Alcántara yo me

reafirmo en mi posición que si aquí hay gente que hace cacería de brujas con esas cosas y eso es algo que tenemos que tener mucho, mucho cuidado con la manera que hacemos estas cosas. Vuelvo a recalcar que si debe haber una invitación a repensar todas estas cosas, tercero yo creo que estamos evitando el problema mayor, no quiero poner palabras en la boca de Iván Baigés, pero aquí el sistema de evaluación es el problema, eso tiene una patología espantosa que nosotros tenemos que meterle mano a eso, y tenemos que meterle mano a la gerencia académica que lo implementa, ese es el verdadero problema, pero ese es otro asunto.

Sen. Pedro Vásquez- Buenas tardes, yo creo que la discusión ha sido bastante larga, yo tengo una propuesta y es la siguiente, todos los profesores que hemos llegado a catedráticos las evaluaciones estudiantiles son de referencia por ende mi propuesta es que durante el primer año de evaluación electrónica sea únicamente a los catedráticos que no nos impacta el resultado y allí entonces podemos tener el muestreo que se está pidiendo aquí evidencia. Esa es básicamente mi moción.

Rector- Lo presenta como moción para que se limite al primer año a los catedráticos. Hay oposición.

Sen. Gustavo Gutiérrez- Me chocó un poco admitir tan bruscamente que las evaluaciones estudiantiles a los catedráticos no les sirven para nada. No tienen ningún impacto, eso es lo mismo.

Rector- Vamos atender la moción como esta, hay oposición.

Sen. Gustavo Gutiérrez- Que quede en record que yo no pienso así, yo creo que tiene un impacto, debiera tener un impacto en los profesores que están para ascenso y los profesores que no están para ascenso.

Sen. Pedro Vásquez- Punto de aclaración, que quede claro que las palabras del Sen. Gutiérrez no fueron las que yo exprese.

Sen. Freya Toledo- Yo quisiera saber cómo afecta esto lo que ya está aprobado por el Senado.

Rector- Lo modificaría. Enmendaría lo que dijo el Senado.

Sen. Lucas Avilés- Nosotros tenemos una certificación aprobada 13-64, da un año de prueba, quiero saber en qué estatus está el proceso de las evaluaciones en línea para trabajarlas este año si es que se van a trabajar o cual es la situación actual,

Sen. Jaime Seguel- La verdad es que había pedido la palabra antes para aclarar varias cosas, pero no tuve la oportunidad. Hablando del status siguiendo lo que dice literalmente la certificación, se tendrá un año para estudiar la implantación. Los que hemos estado laborando con el Centro de Tecnología de la Información es un plan de implantación, ese plan de implantación por supuesto en la parte del desarrollo del sistema y la parte critica que es el centro de controversia acá es como resolver el asunto del muestreo. Respecto de la construcción del software, todos sabemos que el Centro de cómputos tiene múltiples tareas y está bastante saturado. Mi última conversación con José Cuevas, conversábamos que este semestre no sería posible tenerlo, si para el próximo el sistema de software. Tengo algunas notas que la estamos considerando dentro de ese plan, una de ellas es que el

cuestionario es largo, sin embargo el nuevo instrumento de evaluación docente reduce el cuestionario a la mitad, el cuestionario de opinión de estudiantil pasa de cuarenta y pico de pregunta a veinte pico. El nuevo instrumento que está a consideración de la Junta Administrativa para la próxima reunión. Se han mencionado aquí algunas alternativas que podrían aliviar la preocupación por el tamaño del muestreo. Se mencionó la digitalización de hacer esto en el salón de alguna manera, estamos estudiando esa posibilidad. Hay salones que tienen baja conexión de internet, pero hay otros salones que si se puede hacer. Hay que ver cuantos instrumentos individuales ahí disponibles para hacer la muestra en el salón. El otro asunto que se discutió acá en el Senado, yo entiendo que haya preocupación o más bien incertidumbre de que va a pasar pero hay dos elementos que hay que darle una oportunidad, aquí se habló de educación que fue una propuesta de los estudiantes realmente simplemente educar sobre la importancia de fundir la voz, sobre eso también estamos trabajando, de hecho la Decana Asociada, la Dra. Milagritos González, está en contacto con prensa y entiendo si no lo ha hecho va a conversar con el nuevo Presidente del Centro de Estudiantes para diseñar, para ver cuáles son los aspectos de esa campaña de educación. Yo creo que al fin y al cabo lo más importante es la responsabilidad con que todos tomamos estas cosas, si los estudiantes lo toman responsablemente obviamente no había ningún problema mayor de muestreo. El último asunto que quiero mencionar es que si bajo las restricciones que se enumeran en la Certificación 13-64 que son específicamente que no se penaliza a los estudiantes, que se cree mecanismo de promoción voluntaria y tercero que se garantice el anonimato secretividad de la opinión de los estudiantes. Digamos que en cierto sentido el reporte se atiende la parte uno, no hay ninguna penalidad para los estudiantes que no lo hacen, la parte dos se atendió entiendo yo a través de la educación. Y la parte tres que se garantice el anonimato y la secretividad me parece que defendí el hecho que nuestro sistema tiene mecanismos de seguridad de sistema REA que es la plataforma de la cual se monta el portal y en mi opinión y en la evaluación que yo puedo hacer desde mi perspectiva tiene todos los sistemas de seguridad y de control de acceso que es hasta de un nivel más allá de toda duda razonable. El punto que si quedo pendiente fue el que se trajo al Senado de garantizar el tamaño de la muestra, en ese momento lo que yo dije fue que bajo estas condiciones y bajo lo que ya había discutido el senado no lo podía garantizar sin embargo eso no significa que no vaya a ocurrir. Sigo pensando que una campaña efectiva y un compromiso de responsabilidad pueden subsanar ese problema.

Rector- Tenemos una moción.

Sen. Víctor Siberio- Cuestión de privilegio, esto es un asunto que es bastante complicado, es tarde estamos cansados, debemos retomarlo de manera fresca, por lo tanto yo voy a proponer que se dé un receso hasta el próximo jueves que es martes académico y entonces retomemos la discusión donde la dejamos hoy.

Rector- Hay una moción a los efectos, secundada. Jueves 25, que es martes académico. Posponemos y recesamos los trabajos.

**Transcripción reunión del Senado Académico
25 de septiembre de 2014**

Resolución de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias

Rector- Levantamos la sesión que se fue en receso el 16 de septiembre. Se les está entregando copia de una carta que me llegó ahora mismo sobre una petición que hizo la senadora Rosa Buxeda a la Secretaria del Senado sobre una opinión legal ante uno de los planteamientos que se dio en la certificación. Les voy a dar unos segundos para que lo lean para tener esto en conocimiento para tenerlo en la discusión que se va a llevar a cabo.

David Sotomayor- Debido a la importancia del impacto que puede tener la implementación de las evaluaciones estudiantiles en línea el Senado Académico encomienda al Decano de Asuntos Académicos a resolver los problemas fundamentales de representatividad y de tasas de respuesta apropiadas. El informe y/o plan deberá presentarse ante la consideración del Senado Académico antes de implantar los cuestionarios digitalizados.

Rector- Hay una moción. En contra.

Sen. Marcus Ramos- El *issue* del muestreo se discutió en el Senado Académico y no se trajo ninguna prueba contundente, ni empírica que diga que va a ver problemas de muestreo. Hay que implementar el sistema antes de resolver cualquier problema.

Rector- Turno a favor.

Sen. Jaime Seguel- El estudio se hizo con ciertas restricciones, creo que en la Certificación anterior se dijo que se guardarán tres aspectos particulares, uno que no se penaliza a los estudiantes, otro que se cree mecanismo de promoción voluntario, tercero, que se garantice el anonimato y secretividad de la opinión de los estudiantes. Cuando di el informe el problema que había es que hay una contradicción entre garantizar el tamaño de la muestra y no presionar a los estudiantes, no poner algún mecanismo que obligue de alguna manera al estudiante. Si lo que se me está pidiendo es bajo las mismas condiciones, no se me ocurre que más pueda añadir a esa discusión.

Rector- Estamos listo para votar.

Voto secreto

Rector- Previo a la reunión de la vez pasada se quedó pendiente una moción del senador Pedro Vásquez, si hubo discusión, pero no se votó. La moción no sé si procede antes que la moción del senador David Sotomayor, porque parlamentariamente esta está sobre la mesa. La moción dice: "Buenas tardes, yo creo que la discusión ha sido bastante larga, yo tengo una propuesta y es la siguiente, todos los profesores que hemos llegado a catedráticos las evaluaciones estudiantiles son de referencia por ende mi propuesta es que durante el primer año de evaluación electrónica sea

únicamente a los catedráticos que no nos impacta el resultado y allí entonces podemos tener el muestreo que se está pidiendo aquí evidencia”.

Rector- Voto secreto.

La votación de la moción del senador David Sotomayor fue: a **favor 21**, en **contra 18**, **abstenido 1**, y en **blanco 1**.

Sen. Jesiel Díaz- Yo tengo una duda sobre el proceso de votación anterior. Yo entiendo que el Senado se está contradiciendo en ambos procesos y me explico, la moción que se supone que se votara primero que es la que está pendiente desde la semana pasada que estamos votando ahora después de la que se votó hoy, yo creo que se contradice con la anterior. Estamos diciendo vamos hacerlo con catedráticos, pero ahora estamos diciendo vamos a dejarlo *stand by*, entiendo que se contradice y que los resultados de esta pudieran afectar los resultados de la otra moción.

Sen. Lucas Avilés- Podríamos leer la moción que se aprobó.

Prof. Judith Ramírez- Lee moción del senador David Sotomayor.

Rector- Hay un punto que requiere aclaración de parte del senador Díaz.

Sen. Héctor Huyke- Yo entiendo la preocupación, a mí me parece que uno no sabe los resultados de esta votación, pero vamos a suponer que se aprobará, pues entonces yo entiendo que lo que ocurriría sería que eso es una de las cosas que el Decanato de Asuntos Académicos puede tomar en consideración al resolver el problema del muestreo, si no se aprueba, pues entonces no hay el problema. Si se aprueba el Senado se está expresando con relación a esa medida, como una medida que se debe tomar en consideración, de hecho que se debe llevar a cabo es lo que implicaría.

Sen. Luis F. Silva- De ser aprobada esta segunda moción no es que el Decano de Asuntos Académicos la va a tomar en consideración, el Senado le está diciendo que use esas evaluaciones de los catedráticos como un mecanismo para probar si el sistema funciona, eso es lo que se está haciendo. De no aprobarse quedaría a discreción de Asuntos Académicos decidir cómo va a demostrar el problema de muestreo.

Sen. Marcus Ramos- El proceso de votación se llevó a cabo, pero creo que la moción es un insulto a la inteligencia. ¿Cuántos catedráticos hay en el Recinto Universitario de Mayagüez y cómo eso se podría utilizar para saber si el muestreo es efectivo o no? Cuando vengan los resultados de ese estudio, estaremos aquí diciendo que eso no sirve por x o y razón, y lo que estamos aquí es comprando tiempo y dándole largas al asunto y es una lástima verdaderamente que estemos en esta.

Sen. Lucas Avilés- A modo de información, hay una proporción bien alta de los docentes que tenemos el rango de catedrático, yo me atrevería decir que pasa del 50% lo que tenemos el rango de catedrático, que sería una muestra suficiente para ver si la cantidad que llenan la hoja de evaluación estudiantil electrónica es apropiada o no para los otros que vienen en el sistema subiendo.

Sen. Jaime Seguel- Estoy de acuerdo que la muestra sea relativamente grande, sin embargo lo que queda en el aire es como vamos a usar la muestra, de qué manera, hay algún parámetro que me dice si el 80 % de la población contestó, vamos a considerar eso que el experimento es exitoso, eso está en el aire todavía. ¿Cuál es el criterio para decir que esto es exitoso y como lo vamos a usar todavía está abierto a interpretación?

Sen. Antonio González- Yo entendí la resolución que acabamos de aprobar, le da instrucciones al Decano de Asuntos Académicos que diseñe un experimento, o sea que eso es parte del trabajo que tiene que hacer el Decanato. Las variables de ese experimento tiene que presentarlo ante este Senado y nosotros emitiremos una opinión, pero eso es parte del trabajo que tiene que hacer el Decanato de Asuntos Académicos que tiene la capacidad de investigar lo que es una muestra representativa, tiene a sus disposición personas que conocen de estadística, etc.

Sen. Noel Artiles- Buenas tardes, puesto el peso que tienen las opiniones de los estudiantes en las evaluaciones de los docentes es típicamente dependiendo de los departamentos y facultades entre un 10 y 15% y la desviación estándar en cada una de las preguntas de estas opiniones es aproximadamente de .5, aun en el caso bien improbable en que todos los estudiantes decidieran bajarle en línea al profesor una desviación estándar. Cuando uno hace el cálculo de un número de estudiantes que podrían contestar usando un 20% de tasa de respuesta, vemos que el efecto en la evaluación de un profesor podría llegar a un máximo a un 2% de su puntaje total. La pregunta que el Decano de Asuntos Académicos tiene que responder no es que si el número de personas que contesta es grande o no, porque si todos los estudiantes opinarán lo mismo del profesor, un estudiante sería una muestra representativa para evaluar al profesor. Lo que queremos ver es cuan diferente son en promedio las evaluaciones en línea y en papel, porque si no hay variabilidad en la respuesta, un estudiante es suficiente. La razón por la cual en el Senado, nosotros tenemos en las facultades grandes nueve representantes es porque queremos que haya una diversidad de opiniones, y queremos que esa diversidad de opiniones esté representada en el Senado. Si todas las facultades pensaran igual, un representante sería suficiente, eso mismo es lo que sucede con los cuestionarios de opiniones estudiantiles, la pregunta no es el tamaño de la muestra, la pregunta es si hay diferencia en los promedios en línea, o en papel. El tamaño de la muestra puede ser uno si no hay diferencia en la respuesta. Hay que ver la desviación estándar, yo estimo que esa desviación estándar a lo más este en un .5% en escala de 5.

Rector- en la moción que presentó el senador Pedro Vásquez, a **favor 17, en contra 23, abstenidos 2.** Votaron **42, no procede la moción.**

Sen. Jaime Seguel- Ese estudio que menciona el senador Artiles, ya está hecho, se hizo durante el proceso del diseño de los instrumentos de revisión del cuestionario de opinión estudiantil y hay un documento que puedo traer nuevamente al Senado, que es del 2007, donde se prueba que efectivamente no hay diferencia significativa entre la evaluación en línea y la evaluación que estamos haciendo. Lo otro es que aquí tenemos una confusión de preguntas, por un lado la preocupación me pareció es el tamaño de la muestra, y esa es la preocupación que yo dije que ya habíamos respondido

bajo ciertos parámetros y pregunte si íbamos a cambiar esos parámetros. En este momento no se me ocurren muchas ideas, no sé cómo proceder al respecto de esto.

Sen. Luis F. Silva- Estoy confundido, todo el planteamiento ha sido en todo momento, contestarán suficientes estudiantes el cuestionario en línea, y si es comparable con lo que contestan en vivo y a todo color en el salón de clase, esa ha sido toda la discusión. Como indicó el Decano de Asuntos Académicos, ya el análisis en cuanto en variabilidad ya lo hizo el comité y estuvieron dos o tres años trabajando eso y este Senado aprobó ese informe y lo único que faltaba era implantar las recomendaciones que ellos hicieron. Con relación a las evaluaciones en línea y las evaluaciones en el salón el único argumento que se ha traído ante el Senado es serán suficientes las evaluaciones en línea para que den un resultado parecido, semejante o cercano al que se da en el salón. Ahora me están hablando de que hay que evaluar la varianza, la regresión y todo lo demás, me perdí.

Sen. Carlos Pabón- Buenas tardes a todos. Me parece que discrepo bastante fuerte de lo que acaba de decir mi estimado colega Artilles, no se trata de un muestreo de cosas que son aleatorias en cuyo caso yo podría seleccionar una muestra razonablemente pequeña del espacio completo y basar mis estadísticas en esas estadísticas razonablemente pequeñas del espacio completo. Decir que sí que todos los estudiantes contestarán igual, entonces muestrear uno sólo sería suficiente para conocer lo que es la respuesta de los estudiantes distrae la atención de lo que es el fundamento de nuestra pregunta. La pregunta de la Facultad de Artes y Ciencias era en la dirección de lo que conocemos de los cuestionarios que se han usado en el Recinto de forma digital es que las tasas de respuestas son bastante bajas, en ese caso entonces, donde la mayor parte de nuestras secciones son secciones en el orden de 30 estudiantes, una tasa de respuesta del 10% significaría que nosotros estaríamos fundamentando la opinión de los jóvenes de como el profesor enseñó su curso en tres o cuatro respuestas, eso este mismo Senado en una discusión anterior determinó que no era suficiente y eso ciertamente no es suficiente, porque no estamos muestreando en un espacio aleatorio donde las variables son aleatorias, lo que estamos es cuestionando a las personas cuál es su apreciación de cómo el curso marchó. Sobre el experimento o las respuestas que encontró el comité que diseñó el cuestionario hace algunos años atrás el experimento de ellos estaba bastante limitado, ellos buscaron profesores específicos. Pidieron profesores que estuvieran como voluntarios para convencer a sus estudiantes que hicieran una doble evaluación del profesor, yo fui uno de esos profesores que participó en el experimento donde uno convencía a los estudiantes para que emitieran su opinión escrita en el salón y también la emitieran en línea, precisamente para conocer cuál era la diferencia en lo que pudieran ser las respuestas del estudiante. Eso es un experimento bastante controlado, bastante limitado sobre la población de profesores y estudiantes que nosotros tenemos en el Recinto. El Senado aprobó el informe de ese comité que trabajó en ese detalle basado en los resultados de esas similitudes y diferencias que ellos pudieran encontrar, pero eso era un experimento enteramente distinto al que nosotros ahora estamos planteando. Hay dos preguntas sobre el asunto de muestreo. Uno, tiene que ver con el asunto de representatividad y segundo, tiene que ver con las tasas de respuesta. Esas son las dos preguntas que nosotros entendemos por causa de que hay unos impactos sobre aquellos colegas que están en el proceso de ascensos y permanencias, nosotros entendemos que esas preguntas tienen que ser respondidas antes de que nosotros marchemos en la dirección de una implementación digital del

cuestionario de opinión estudiantil. Para un profesor, nosotros no podemos decir que ese año de prueba, si resulta ser con tasas de respuestas inapropiadas, o si resulta ser que tiene representatividad que no es garantizada ese año de prueba también para ese profesor es parte de sus 5 años de consideración para la permanencia en el Recinto. Ese profesor no tiene un año adicional para hacer el asunto, el Reglamento establecer bien claro cómo se procede con ese asunto de la permanencia. La petición de la Facultad de Artes y Ciencias era en el sentido de que nosotros tratáramos de responder de manera bastante contundente lo que es el problema de muestreo, que claro tiene varias vertientes como se mencionó anteriormente. Y sobre las otras dos cosas, ya hablaremos un poco más adelante. Gracias.

Sen. Noel Artiles- Privilegio personal. Obviamente todos y cada uno de nosotros de una manera u otra estamos contaminados por el área en la cual tenemos experiencia. Yo tengo que reconocer que yo estoy altamente contaminado que cuando a mí me hablan de diseñar un experimento y de tomar una muestra yo necesariamente tengo que pensar en una variable aleatoria. Si no hay una variable aleatoria detrás de esto lamentablemente el lenguaje que yo manejo no me permite participar adecuadamente en estas discusiones. Cuando hablamos de diseñar un experimento y medir algo es porque hay una aleatoriedad en el asunto involucrado, así que lamentablemente si no hay variable aleatoria involucrada en el asunto yo retiro mi comentario anterior, pero yo tenía entendido que dentro del área que yo manejo ese es el lenguaje que se usa. Mis disculpas al senador Pabón por haber traído mi área de trabajo en los trabajos del Senado.

Sen. Omar Vega- buenas tardes, yo quisiera hacer un paréntesis en el enfoque y traer una preocupación que traje el pasado martes, voy a traer detalle de un documento que tengo en mi mano de una carta emitida el 31 de mayo del 2011 por una decisión del comité ad hoc compuesto por el Dr. Andrés Calderón, Q.E.P.D, la Prof. Freya Toledo y el Prof. Hiram González. Este comité ad hoc fue seleccionado en base en una situación peculiar que ocurrió en un departamento de esta universidad. Yo quisiera citar una parte “los hallazgos del comité ad hoc son extremadamente preocupantes toda vez que revelan actos mal intencionados contrario a la seriedad y respeto mínimo que merece un proceso de vital importancia en la carrera académica de todo profesor, actos que comprometen la credibilidad de nuestros procesos institucionales y constituyen de hecho una abierta manifestación de desprecio de la opinión estudiantil de parte de quien o quienes sean responsables de estas alteraciones. Después de examinar la documentación disponible el comité concluyó que si hubo alteraciones en casi la totalidad de las evaluaciones estudiantiles del Dr. Leonardi y que dichas alteraciones perjudican significativamente al profesor”. Nuevamente yo quiero traer la preocupación y traer mi punto porque yo entiendo que debemos dar un paso proactivo a intentar buscar medios que nos aseguren a los estudiantes cierta transparencia para tener más confianza que en efecto las opiniones estudiantiles realmente son respetadas dado al hecho que han ocurrido situaciones en que las mismas han sido alteradas, no sé de qué forma, esto lo traigo al cuerpo, para considerar medios en los cuales irrespectivamente de lo que suceda se pueda garantizar la legitimidad esas opiniones estudiantiles y a que su vez me consta porque lo he escuchado de diversas personas de la comunidad estudiantil, entiéndase profesores, estudiantes, etc. que me han comentado que muchas veces ha habido casos donde los directores de x departamentos ni citan a sus profesores, o sea que muchas veces no cumplen

con el protocolo, cuando se supone que se respeten estas cosas. En mi caso en particular yo estoy a favor de las evaluaciones electrónicas pero es buscando una forma que se garantice que se respeten nuestras opiniones estudiantiles porque esto me crea duda y bastante preocupación.

Rector- Este Senado aprobó una moción para referir el primer caso de las evaluaciones electrónicas al Decanato de Asuntos Académicos.

Sen. Diego Zaragoza-Ya que nosotros los estudiantes no tenemos garantía de que esta medida va a ser implementada y tampoco tenemos una confianza en que vamos a tener acceso a una información que nos pertenecen a nosotros los estudiantes como lo son las evaluaciones estudiantiles, el Consejo General de Estudiantes se compromete a llevar una campaña para que ningún estudiante de este Recinto llene las evaluaciones estudiantiles y vamos a crear un método alterno para llevar a cabo eso. Esto hasta el momento que este Senado tome una decisión que va hacer.

Rector- Yo creo que eso no son los mejores estilos universitarios, hacer métodos alternos, yo creo que se le debe dar oportunidad a esta Institución de hacer las cosas como se deben hacer, no digo que es una amenaza porque no es una amenaza con una notificación de ustedes, yo creo que eso no son los mejores estilos universitarios, veremos a ver cómo podemos resolver esto de una manera universitaria. Ya hay una moción aprobada para los efectos de pasar la parte de electrónica al Decano de Asuntos Académicos.

Sen. Héctor Huyke- Con relación a lo que el estudiante Omar Vega estaba planteando, yo creo que es bien importante aclarar, yo entiendo que está presentando un problema de supervisión y me uno a él, estoy de acuerdo que eso se tiene que atender y eso es bien importante, este Senado no puede simple y sencillamente darle la espalda a esa preocupación estudiantil. Es bien importante que tomemos eso bien en serio. Es un asunto de supervisión, no necesariamente la cuestión de la digitalización va a resolver ese problema, si tenemos un problema de supervisión, lo que debemos hacer es enfrentarlo y hay muchas maneras de atender ese problema, por ejemplo, todos los casos así a mí me gustaría saber si se hizo algo, porque francamente hay que hacer algo uno no puede permitir que docentes compañeros hagan ese tipo de cosas, eso no se puede permitir bajo ninguna circunstancia, perdonen pero molesta. Molesta que los estudiantes nos tengan que decir eso aquí, es doloroso, y se tiene que atender, los directores, los decanos y el rector tienen que atender ese punto. La esperanza que ustedes tienen en la digitalización de ese documento, yo no veo suficientes argumentos que demuestren que eso va a resolver el problema porque de todas maneras surgen otros problemas.

Sen. Edwin Irizarry Mora- Abundando en la preocupación que trae el senador Huyke, me gustaría solicitarle al Consejo de Estudiantes, primero nosotros vamos a entrar en un proceso de evaluación, en dos o tres semanas van hacer las evaluaciones y todavía tienen que ver como está el instrumento manualmente, porque todavía no se ha aprobado nada que convierta el proceso en un proceso electrónico. El llamado que yo hago es que aprovechen este proceso de evaluación para participar como siempre, particularmente cuando yo mis conversaciones con el liderato estudiantil, no solo ahora sino en el pasado inmediato, creo que es una oportunidad de evaluar en su justa perspectiva cada uno de los profesores y profesoras que atienden los cursos en esta universidad. Es una oportunidad que no

deben desaprovechar, o sea, boicotear el proceso de evaluación creo que no resuelve en lo absoluto el problema, al contrario lo agrava porque aquellas personas que merecen ser bien evaluados porque hacen bien su trabajo, no van a recibir el beneficio de la opinión que ustedes los estudiantes y las estudiantes le den. Aquellas personas que merecen ser evaluados en su justa perspectiva porque no hacen bien su trabajo también merecen que ustedes expresen esa opinión, porque esa opinión para mí que fui Director de Departamento durante 3 años y que llevo 25 años enseñando sigue siendo fundamental la opinión del estudiantado. Yo leo todas las evaluaciones todos los semestres, trato de incorporar las recomendaciones y creo que es responsabilidad de cada uno de nosotros los que estamos en la función docente que lo hagamos. El problema de supervisión que trae con toda razón el senador Vega es un problema con el que tenemos que trabajar, pero no desaprovechen la oportunidad, independientemente del método que utilicemos, sea electrónico o manual, de participar en las evaluaciones porque eso no contribuye en nada a resolver el problema. Creo que pierden una oportunidad ustedes de contribuir decididamente al proceso de evaluación por el que nosotros tenemos que pasar.

Rector- Una cosa que yo también quería señalar, lo que señalo el senador Omar Vega en el informe, eso es fraude y fraude es un elemento que hay que tomar en consideración seriamente y formulación de cargos. El hecho es que parte de lo que es el proceso supervisión es importante y si no se ha dado anteriormente se va a dar. Yo les garantizo que eso se va a dar, cualquier elemento de fraude en este Recinto va a ser atendido debidamente. Quería mencionar que cualquier método alternativo que ustedes quieran hacer no es válido, lo que se aprueba en este Senado es lo que es válido para tomar en consideración en los procesos de evaluación y en las decisiones de personal con nuestro claustro. Si ustedes van hacer eso, es una herramienta para ustedes, pero aquí solamente lo que aprueba este Senado es lo que va a la Junta Administrativa para evaluar al profesor, eso es lo que es válido lo que aquí se aprueba solamente.

Sen. Marcus Ramos- Buenas noches, yo creo que esta institución tiene un problema bien grave, y es que el Sistema UPR tiende a rezagarse en cualquier decisión. Aquí estamos trayendo a la mesa y discutiendo y delegando al Decano de Asuntos Académicos que ya el hizo y como el mismo decano repitió no se le están dando parámetros nuevos bajo los cuales hacer ese estudio. La manera universitaria de atender las cosas, también implementarlas ahora como se quedó, no seguir dándole largas al asunto, porque va a venir un comité, vendrán quizás el año que viene senadores estudiantiles nuevos y estaremos en la misma, y es una lástima que recurramos a eso, seguir mandando las cosas para atrás y no vamos a recibir información nueva. Es cierto que si el Consejo General de Estudiantes hace un método alternativo no se podría utilizar en el sistema de evaluación, ustedes tiene un sistema de evaluación que aprobaron en este Senado que lleva 20 años haciéndose y todavía no lo han podido implementar, y eso es una lástima verdaderamente por lo que yo creo que sirva de precedente en cuan inefectiva es la Institución en implementar lo que aprueba.

Sen. Noel Artiles- Yo creo que es claro que existe una preocupación de un buen sector de los estudiantes que las opiniones que ellos emiten no se toman en cuenta, no tienen ningún efecto. Esa opinión yo creo que está bastante bien fundamentada, yo conozco de un compañero que hace menos de 5 años le pidió a toda la clase lo evaluaran lo más bajo posible esta persona los estudiantes lo

evaluaron, siendo un profesor excelente, que siempre obtiene 4.5 en sus evaluaciones, ese semestre en particular saco 1.25, ustedes creen que el Director de Departamento lo llamó para preguntarle que le pasó, o que el Director de Departamento llamó al Centro de Cómputos para decirle que cometieron un error en las evaluaciones de este profesor, eso no ocurre y esa es la preocupación de los estudiantes, que las evaluaciones estudiantiles no se ven. Hay profesores que yo estoy seguro que no han visto sus evaluaciones del semestre pasado ahora mismo, el hacerlas públicas resuelve ese problema, o tiende a resolver ese problema, si las hacemos publicas yo estoy seguro que todos y cada uno de nosotros va a ir a su *web site* y ver en que estoy fallando y en que voy a mejorar. Claro que ayuda hacerlas públicas, no me digan que eso no resuelve nada, claro que ayuda al *accountability*, a rendir cuentas, a ser transparente en esta institución. Ahora si nosotros si les decimos a los estudiantes, la única vez que queremos escuchar sus opiniones es cuando hay una crisis en esta Universidad y entonces los queremos ver en los portones y ahí si le hacemos caso, pero no institucionalizamos las opiniones de los estudiantes de una forma continua, periódica, razonable, racional durante el proceso, pues estamos llevando el mensaje equivocado. Yo creo que los resultados de las opiniones estudiantiles deben hacerse públicas para que tengan el efecto que queremos que tengan.

Sen. Sonia Bartolomei- Yo estoy totalmente confundida, nosotros tenemos ante nuestra consideración un asunto que viene de la Facultad de Artes y Ciencias que tenía tres elementos: uno tenía que ver con que las evaluaciones fueran en línea, otro con que se publicaran los resultados del COE, y otro que se publicaran como salían los estudiantes en cursos posteriores. A mí me parecía que nosotros estábamos en el primer asunto y así nos fuimos en la otra reunión, en esa reunión antes de irnos presentamos, yo leí el informe del comité donde se aprobó el que fuera en línea, y trate de argumentar en el sentido que esa discusión se dio y que fue ardua y que esto viene de un comité y ahora como que estamos regresando atrás, y estoy un poco perdida porque no sé en qué estado estamos, que estamos tratando de hacer.

Sen. Raymond Knight- Agradezco el comentario de la senadora Bartolomei, yo creo que estamos volviendo a mezclar algunos de los temas. Entiendo que aprobamos unos cambios o una propuesta del Decano de Asuntos Académicos para eventualmente atender la petición de poner las evaluaciones estudiantiles en línea. Entiendo que eso también puede ser muy frustrante para muchos que podrían decir debemos hacerlo ya, algunos compañeros han expresado una preocupación bien grande para acciones que a toda luz son ilegales y una falta de supervisión el uso de los resultados del COE, que no se ha comentado con los profesores, el hacerlo en línea no cambia si el Director lo va a discutir con el profesor. Si ese es el asunto que queremos tratar, que sea utilizado una pregunta que debe ir dirigido a la supervisión y el uso de esa información valiosa que proveen los estudiantes. Yo creo que este cuerpo tiene un mecanismo que se puede instruir a través de la Junta y los Decanos a que los comités de personal hagan su trabajo, en el caso que menciona el compañero Artiles, alguien que saca 1.5 y su Director no lo menciona, y el Director de Personal tampoco pues, es una falta a los deberes al Comité de Personal y del Director. No es asunto si esta en papel o en forma digital, si no que usamos los mecanismos que ya existen, yo creo que el Senado puede atender los reclamos bien fundamentados de los estudiantes haciendo algunas instrucciones en esa dirección y con la esperanza que los resultados un

día de estos, cuando sea, en forma digital también están bajo esas circunstancias que hay que discutirlos con los profesores.

Sen. Carlos Pabón- El Decano de Asuntos Académicos recibió anteriormente un encargo, este encargo tenía tres partes como él lo ha repetido en innumerables ocasiones. La primera parte, era que lo que fuera el mecanismo de implantación no tuviera de forma alguna algún tipo de penalidad a los estudiantes si contestaban o no contestaban los cuestionarios. Número dos que se crearan mecanismos de promoción voluntaria, y número tres que se garantizara el anonimato de la opinión de los estudiantes en el proceso de implementación digitalizada. Esos fueron los parámetros que el Decano de Asuntos Académicos tuvo al momento que se le pidió procesar algunas cosas. Al presente se le ha traído en variadas ocasiones la preocupación sobre el asunto de muestreo que es una preocupación que no está incluida en ninguno de estos tres parámetros, por lo tanto, la respuestas que él nos trajo fueron apropiadas a las preguntas que se le hicieron. Lo que estamos ahora planteando es que existe una preocupación que es bastante genuina sobre lo que son los problemas de muestreo, y esos problemas de muestreo tienen por lo menos dos connotaciones, una connotación sobre la representatividad de aquellos que responden y número dos sobre las tasas de respuestas deban ser apropiadas para que ahora las estadísticas que se generan a partir de estas respuestas sean con todo el peso que deban tener. Esas son preguntas diferentes y esas son las preguntas que precisamente en la moción que nosotros acabamos de aprobar se le están planteando como la asignación para que el Decanato de Asuntos Académicos trate de trabajar ese problema, eso es una cosa enteramente distinta. Por último, en todo el Sistema Universitario de la Universidad de Puerto Rico el Recinto Universitario de Mayagüez tiene adelantado mucho más que otros tanto recintos el recabar las opiniones de los estudiantes sobre lo que son el curso que ellos toman con los profesores. El Recinto tiene décadas de este trabajo en donde se recaban las informaciones, cada semestre se ofrecen más de 3,000 sesiones de cursos en este Recinto y yo estoy seguro porque lo he escuchado existen casos que son excepciones de personas que abusan del sistema en una u otra forma, pero la mayor parte de las personas hacen el trabajo hacen el trabajo que tendrían que hacer, profesores hacen su curso, cumplen con sus cursos asistiendo, dando una cátedra que sea informativa y útil a sus estudiantes, esa esa la razón por la cual tenemos cientos de compañías o agencias que vienen a entrevistar los estudiantes, porque los estudiantes salen bien preparados de esas tantas miles de secciones que se ofrecen cada semestre. Nosotros tenemos problemas que pudieren ser por excepción, son problemas de personas que no cumplen con su tarea, pero convertir ese problema estructura, son dos cosas distintas. Lo que el joven nos acaba decir, nosotros vamos a promover desde el punto de vista del Consejo de Estudiantes que no se respondan las evaluaciones en papel, eso es convertir lo que pudiere ser un problema, en un problema ahora estructural, que ahora abarca a todo el mundo. Yo lo único que puedo es, no me gusta el asunto de las amenazas y las otras actitudes, yo prefiero invitar a las personas a que pensemos de qué forma nosotros podemos tratar de resolver problemas que los hemos tratado de plantear de la manera tan seria, aunque sea en ocasiones repetitivas, pero es que entendemos que son bien serios los problemas, pero son problemas que los podemos tratar de atender. No son problemas que cubran a las tres mil y tantas secciones y todos los ochocientos profesores de este recinto. Yo estoy seguro que existen ejemplos, yo también puedo encontrar buenos ejemplos, los conozco, pero yo prefiero caminar en la dirección de tratar de buscar soluciones que sean positivas. Gracias.

Rector- Estamos respondiendo, llevamos dos reuniones respondiendo a una resolución de la Facultad de Artes y Ciencias, que solicita que se suspenda la certificación hasta que resuelva, me parece que tenemos que decidir si queremos o no suspenderla, aunque se da por hecho que esa moción presentada por el senador Sotomayor incide que si se suspenda.

Sen. Noel Artilles- Yo entiendo que aquí se presentó una moción al comienzo de esta reunión, y sin mucha discusión se aprobó que no se iba a proceder con los cuestionarios de opiniones en línea hasta que el Decano de Asuntos Académicos vuelva a traer otro informe acá, el tercero que vería este Senado, eso atiende para mí el primer punto de la resolución de Artes y Ciencias, ese punto para mí ya está atendido, no va haber cuestionario en línea hasta que volvamos a ver otro informe del Decano de Asuntos Académicos. Yo creía que estábamos en el segundo, si se iban a publicar las evaluaciones en línea o no. En ese sentido los estudiantes se han expresado, a ellos les preocupa y están ejerciendo su derecho de no participar, nosotros no podemos obligar a los estudiantes a participar. No los podemos penalizar por no participar de las opiniones y catalogar la decisión de los estudiantes de ejercer su derecho de una amenaza a mí no me parece apropiado, ellos tiene un derecho a no llenar los cuestionarios, ya sea en línea o papel y ejercer ese derecho no es ninguna amenaza. No creo que debamos estar diciendo que los estudiantes nos están amenazando, ellos están ejerciendo su derecho, eso no es una amenaza.

Sen. Rosa Buxeda- Es lamentable la discusión, yo lo que veo es que estamos generando dos polos dentro del Senado, cuando verdaderamente los *issues* no debería de tener ese tipo de connotación. Yo entiendo perfectamente la posición de los estudiantes, y sé que muchas veces hay muchos abusos, pero yo creo que no es cuestión si lo hago público, si no lo hago público, si está en línea, o si no está en línea, yo sigo firmemente creyendo que aquí tenemos un problema bien serio de gerencia académica. Son los directores de departamentos los que son responsables de supervisar la labor docente en el salón de clase. Todas las preocupaciones de los estudiantes se resuelven si los Directores de Departamentos hacen su función y si los Decanos comienzan a supervisar esos Directores. Se supone que los Directores se reúnan semestralmente con su facultad, y dialoguen con ellos de sus evaluaciones, y les señalen las áreas para mejor y el próximo semestre determinen si esas áreas se mejoraron. Si eso no se realiza no importa que tú lo hagas público o privado o no lo hagas de ninguna manera, o los estudiantes no quieran dar su opinión, nosotros no vamos a mejorar la enseñanza-aprendizaje en nuestra Institución.

Sen. Marcus Ramos- Se ha hablado aquí bastante sobre la supervisión de los Docentes, yo creo que es más fácil conseguir la famosa muestra para ponerlo en línea que atender las deficiencias de supervisión que tienen los Docentes en este Sistema. Yo creo que si no se ha hecho hasta ahora por algo es, hay cosas que nosotros no sabemos la dinámica entre las relaciones laborales entre profesores, que en algún momento dado pueden ser tu supervisor y en otro momento dado puede ser tu colega. Aquí hay unas relaciones bien intimas, las relaciones personas que se da entre docentes que eso es lo que afecta esa supervisión, que no debe ser así. Si ustedes tienen una propuesta o alternativa de cómo vamos a resolver ese problema de supervisión, más allá de aclarar que en el Reglamento de la UPR está el método de cómo se va a ser pues fantástico, pero yo creo que estamos abundando en lo mismo y el problema de supervisión no se va a resolver porque digamos que hay un protocolo establecido, si fuera así se hubiera resuelto hace tiempo.

Sen. Luis F. Silva- A la senadora Bartolomei bienvenida al club de los confundidos. La impresión que tengo es que estamos en una sesión de desahogo, pero me preocupa algo, dentro de esta conversación cada vez que se hace mención de los catedráticos y las expresiones que se han filtrado da la impresión que tenemos inmunidad, una vez somos catedráticos ya nadie tiene que intervenir con nosotros. El Reglamento es claro aquí hay que evaluar a todo el mundo lo que cambia es el periodo de tiempo y los directores tienen que estar pendientes a esos catedráticos, porque a veces la complacencia nos lleva a cometer muchos errores. El asunto de la publicación de las evaluaciones yo lo concluyo de una forma bien sencilla, a nosotros por más de 100 años nos están diciendo que aquí tenemos los mejores profesores de Puerto Rico, y por más de 100 años nos han estado diciendo que aquí recibimos los mejores estudiantes, no me gusta utilizar la palabra mejor, porque entre seres humanos nadie es mejor que nadie, vamos a decir lo más cualificados. La pregunta que yo me hago es ¿Cuál es el miedo que todo el mundo sepa eso a través de las evaluaciones? ¿Cuál es el miedo que si yo soy buen profesor, los estudiantes así lo expresan y que todo el mundo lo sepa, que eso se publique, por qué no? Una posible propuesta después leer rápido lo que nos llegó de asesoría legal, que de hecho voy a pedir que antes que se discuta se invite a esta persona a la discusión es que se le dé la opción a los profesores si a ellos les interesa o autorizan a que se publiquen sus evaluaciones, para mí se deben publicar todas, porque yo entiendo que tengo los mejores profesores. Finalmente, el argumento que a veces son casos aislados de profesores que tienen problemas, yo llevo casi 30 años en Ciencias Agrícolas, y todos los semestres consistentemente los estudiantes me preguntan como le dieron permanencia a ese profesor. Consistentemente todos los semestres los mismos profesores y eso lo evaluaron en papel, los van evaluar en línea como siempre ¿Cómo contestan eso?

Sen. Jesiel Díaz- En primer lugar yo no quiero que esto se vea como una amenaza, la realidad del caso es que nosotros como estudiantes no tenemos la confianza en el proceso como está actualmente, primero porque nuestra opinión en muchos casos no está llegando a donde tiene que llegar. La percepción general que tiene los estudiantes es que ellos se pueden matar escribiendo cosas y no va a suceder nada, no hay fe en el proceso. En cuanto al método alterno obviamente no es oficial, pero ayudaría temporariamente la necesidad que tiene el estudiante de mantenerse informado, de hacer una selección de cursos informada y nosotros le vamos a brindar ese espacio a los estudiantes en lo que el Decanato de Asuntos Académicos evalúa lo que se le ha encomendado. Quiero aclarar, yo llevo un año y pico en el Senado, ya me conocen por lo menos yo personalmente y estoy seguro que mis 8 compañeros Senadores hemos trabajado en el proceso de brindar soluciones y dialogo, pero estamos indignados con el proceso actual y entendíamos que habíamos dado un paso de avanzada excelente que como mencione que los demás consejos de estudiantes habían tomado como buena la iniciativa e iban a iniciar los procesos en sus respectivos recintos. En cuanto a los polos, yo no lo veo así, nosotros somos estudiantes y tenemos la obligación moral, ética de traer la opinión de los estudiantes ante este cuerpo. No es un antagonismo, estamos trayendo la realidad del caso, como me paso a mí un profesor en mi primer semestre en mi primer año del Colegio me dice llenen lo que ustedes quieran, realmente cuando esto me llegue yo lo voy a botar en la basura, porque yo soy catedrático no me va a pasar nada y para que a mí me boten se necesita que más de un rector, y yo no tengo planes de hacerlo, pues realmente indigna sobre manera, por eso es que la percepción del estudiante es que esto no está funcionando. Las medidas que había aprobado este Senado abonaban a esa confianza enormemente. Yo he dialogado

esta cuestión de antagonismo con la senadora Rodríguez y la senadora Buxeda, esa no es la intención en ningún momento, nosotros somos firmes defendiendo la opinión que nos corresponde defender, pero nosotros vamos a seguir trabajando en conjunto con todos los asuntos del acontecer académico, no debemos polarizarlo a ese extremo, el simple hecho de decir que estamos polarizando creo que estamos exagerando y saliéndonos de los parámetros de la discusión para crear cierto resentimiento que por lo menos de mi parte, no existen. Soy firme defendiendo lo que creo, pero no por eso voy a tomar prejuicio, ni odio sin sentido porque yo tengo la capacidad suficiente de discernir entre lo profesional y lo personal. Quería traer ese punto, el estudiante no tiene confianza en el proceso actual.

Rector- Turno de privilegio. Yo llevo 14 años en la Junta Administrativa como Decano, y si hay un elemento en los procesos de acción con el personal que tiene un peso gigante donde hemos visto nosotros compañeros que no han tenido ascenso, que no le han dado permanencia ha sido con las evaluaciones estudiantiles. Ningún otro elemento que se ven en esas evaluaciones tiene el peso que tiene el peso de las evaluaciones estudiantiles, ahora si el problema entonces es posterior a que pasan todos sus ascensos y ya pasa la permanencia donde la persona coge la mala maña de hacer ese tipo de comentario, entonces hay que actuar de otra manera, no con las evaluaciones. Yo he estado 14 años como ese elemento específico como el único casi singularmente que determina si hay o no permanencia o si hay o no ascenso sobre todo lo demás.

Sen. Pedro Vásquez- Buenas tardes, tengo una pregunta al Decano, no sé si puede contestarla ahora o más adelante, ¿Cuál es actualmente el porcentaje de respuesta de los estudiantes a las evaluaciones estudiantiles en papel?

Sen. Jaime Seguel- La información la solicite más o menos una semana y media al Centro de Cómputos, tan pronto la tenga con mucho gusto la informo.

Sen. Pedro Vásquez- Yo tengo un comentario, estoy viendo las evaluaciones mías y veo la respuesta a la cantidad de estudiantes, cada sesión es de 30 y las respuestas son 8, 6, 14,9, 15 y no había bajas, la cantidad que se queda es aproximadamente es 70-80%, y aquí los que están respondiendo son menos del 50%, si nosotros estamos aquí preocupados por la cantidad de estudiantes que van a responder en línea, en papel es lo mismo, no hay diferencia.

Sen. Lucas Avilés- Tengo una recomendación a este Senado y es que terminemos la discusión del punto 1 ya que el mismo fue discutido y se aprobó una moción y le corresponde al Decano de Asuntos Académicos traer luego una información para seguir trabajando con el punto 1 y pasemos al punto 2 y 3. Lo presento como moción.

Rector- Turno en contra.

Sen. Sonia Bartolomei- Yo voté en contra porque si no le damos alternativas al Decano en términos que se cambie el asunto de no penalizar a los estudiantes, él no tiene nada que hacer desde mi perspectiva.

Rector- Votación. A favor **15**, en contra **19**, abstentidos **5**. No procede seguimos en la discusión.

Sen. José Martínez Cruzado- Quería comentar varios asuntos en cuanto a lo que dijo nuestro Rector, recuerdo que el último que se botó, literalmente “botao” del Departamento de Ingeniería Civil, se hizo gracias a las evaluaciones estudiantiles, sin eso no había forma de poderlo botar y estaban buscando la manera de sacarlo del Departamento a como diera lugar y no hubo forma hasta que el Director del Departamento llamó a los estudiantes que habían tomado cursos con ese profesor durante el verano porque el profesor no se había dejado evaluar, y en base a eso se botó al profesor. Realmente eso fue esencial, para apoyar lo que dice nuestro Rector en ese sentido eso es importante. Estoy muy de acuerdo con la compañera Buxeda, el problema principal que tenemos es un problema de supervisión de los profesores, yo creo que eso no es tan difícil de resolver, yo con todo respeto me atrevería a invitar al Rector que él está comenzando como nuestro nuevo Rector, que instruya a los 4 Decanos de Facultad a que su vez instruyan a sus directores de departamento que una vez finalizado el proceso de evaluación de los profesores cada uno de los directores de departamento se reúna con cada uno de los profesores y discuta la evaluación eso no puede ser tan complicado, eso se debería hacer rutinariamente todos los semestres, enviar un recordatorio que eso es necesario hacerlo y que cada Director de Departamento se reúna con los profesores y discuta las evaluaciones. Eso se debiera presentar con una moción.

Rector- En la última reunión de la Junta precisamente se habló de eso, de lo que son las reuniones formativas y todo tipo de evaluación tiene que tener el profesor antes de llegar a que considere las acciones de personal. Ya eso se habló y se le dio claramente las instrucciones de cómo era, vimos un caso que no se hicieron formativa y al no hacerse formativa traer problemas en la evaluación porque al profesor no se le ha instruido que está haciendo mal, pero si se habló bastante claro sobre eso. Este servidor va a estar bien activo en esto, porque es importante.

Sen. José Martínez Cruzado-Un asunto que quería atender sobre lo que trajo el compañero Omar, ese caso se atendió y se le formularon cargos al profesor, y nuestro Rector con su “hay bendito” decidió no hacerle nada al profesor y este Senado decidió pedirle renuncia al Rector, pero tampoco respondió la Junta de Síndicos al respecto.

Sen. Mario Córdova- Quisiera preguntar ¿qué tan viable sería recopilar una lista de profesores voluntarios que estén dispuestos a someterse a este proceso de evaluaciones en línea?, ya que se rechazó la idea que fuera a los catedráticos.

Sen. Jaime Seguel- Es viable, sin embargo, mi preocupación es la siguiente, hacer el experimento significa montar el sistema. Montar el sistema no va a ocurrir este semestre, tenemos un Centro de Cómputos sobrecargado, el próximo semestre podría estar, pero este semestre imposible. Por otro lado me daría un poquito de remordimiento de conciencia de que vamos a montar el sistema para después quizás rechazarlo. Les recuerdo que ya sucedió algo de ese estilo con otra iniciativa que cambio en el Senado, se había montado el sistema y después no se usó, en ese sentido yo creo que si interpreto bien la misión original que era proponer y eso puedo intentarlo si es que me ayudan un poquito con alguna flexibilización en las variables que recibí al principio. Estoy de acuerdo con el senador Pabón con que la pregunta es distinta, no estoy pretendiendo que sean iguales sin embargo como habíamos discutido en esa misma reunión donde se discutió mi informe, en esa reunión salió el asunto de garantizar el tamaño

de la muestra y en esa misma reunión yo dije que había una contradicción en la condición de voluntario y la condición de garantizar. No estamos diciendo que los voluntarios, no signifique que vamos a tener una tasa baja de respuestas lo que estoy diciendo es que no lo puedo garantizar a priori que es distinto.

Sen. Víctor Siberio-Yo tengo una pregunta parlamentaria ¿si estamos discutiendo el punto 1 de la resolución de la Facultad de Artes y Ciencias, y este Senado decidió dejar ese asunto pendiente hasta que el Decanato de Asuntos Académicos traiga su informe, cual es el asunto que esta ante la consideración del Senado en este momento?

Rector- El senador Lucas Avilés, presentó una moción para pasar en agenda, pero se derrotó, parece que el Senado quiere seguir hablando de ese primer punto.

Sen. Víctor Siberio- Si se decidió ya dejarlo pendiente hasta que el Decanato de Asuntos Académicos traiga su informe, esa es mi confusión.

Rector- Si yo también tengo la misma confusión, en este caso también estamos tocando el segundo punto de hacerlo público.

Sen. Noel Artiles- El punto 1 ya se consideró, y el asunto de pasar al punto 2, no es asunto de votar, ya el asunto uno se consideró, entonces estamos en el 2.

Rector- Tiene razón, por favor que se circunscriban a hablar el punto 2. Aquí también se dio una sugerencia no fue moción que antes de considerar esta opinión legal que se traiga aquí a la Asesora Legal que hizo el estudio.

Sen. Luis F. Silva- Mi propuesta es esa que se deje pendiente para la próxima reunión y que se discuta con la aportación que pueda hacer la licenciada Hernández.

Rector- Esto cerraría la discusión. Aquí dice que como parte de la opinión legal que el COE siendo parte esencial de las evaluaciones de un profesor como empleado del Recinto entendemos que estas evaluaciones se consideran documentos privados privilegiados por lo cual no deberán publicarse. Si esto es así y ustedes quieren dejarlo pendiente entonces cierra la discusión.

Sen. Luis F. Silva-Lo presento como moción.

Rector- La moción presentada para que se quede pendiente hasta que se traiga la Asesora Legal que nos pueda explicar esto. Hay oposición. Punto en contra.

Sen. Noel Artiles- Yo creo que se le debe dar al Consejo de Estudiantes el privilegio de hacer ellos su propia consulta legal, porque hay opiniones y hay opiniones. A mí me gustaría que el Consejo de Estudiantes tuviera acceso a un abogado seleccionado por ellos y que ese abogado que también trajera el punto de vista, en caso que este en desacuerdo también tenga la misma oportunidad.

Rector- Lo que pasa es que la moción del es dejar pendiente hasta que venga la Asesora Legal.

Sen. Luis F. Silva- Cuestión de orden. Lo que se está planteado ahora no tiene nada que ver con lo que estamos presentando. Si se le quiere sugerir al Consejo de Estudiantes que ellos hagan su propia consulta legal es potestad de ellos, si la traen a consideración ante el Senado. Esta consulta que se hizo se está proponiendo que se deje pendiente, estando la licenciada presente podamos discutir lo que ella está planteando aquí.

Rector- Puntos a favor.

Sen. Héctor Huyke-¿Qué implica esa moción con relación al punto dos, con relación de la Certificación 14-30 a la discusión de esa certificación?

Rector- Entiendo que cesa la discusión. Es contundente esta opinión legal, a razón de esta opinión legal ser contundente en el sentido que no se puede publicar, hace falta la opinión legal de la persona que llegue aquí y se le pueda preguntar a ella el razonamiento de esta opinión.

Sen. David Sotomayor- A mí me parece que más allá del asunto legal que tenemos una opinión y estamos esperando que venga la persona y explique, también hay unos asuntos que tienen que ver con la pedagogía con la predisposición del individuo que sabe que va a un sitio a un salón de clase y ese maestro ya tiene unas evaluaciones y ciertas características que va predispuesto con una negatividad o que le afecte el aprendizaje. Va más allá del asunto legal, la motivación del estudiante tal vez de crear concursos de popularidad entre los profesores para no caer en la lista negra de ser los peores evaluados, porque ciertamente hablan de que somos los mejores, tenemos los mejores estudiantes, los mejores profesores, pero dentro de todos los mejores, hay buenos y malos y nadie quiere caer en la lista negra de no ser tan popular en las métricas que se usan en el COE. Esto afecta no solo la moral de los estudiantes, afecta también la moral del docente, así que esta el asunto legal pero hay otros asuntos que merecen ser discutidos.

Rector-Vamos a votar sobre la moción. Puntos a favor.

Sen. Jesiel Díaz- A mí me gustaría examinar con más calma esta opinión legal porque no las dieron apenas 5 minutos antes de comenzar el Senado, también el hecho de que me gustaría saber en qué base se fundamenta ella para emitir esa opinión. Esa discusión sería saludable y les daría la oportunidad a los senadores de examinar este documento con la calma que merece.

Sen Iván Baigés. Una pregunta, yo llevo un año y lo que va de este semestre en este Senado, si cuándo se hacen consulta a la Oficina de Asesoría Legal del Recinto se acostumbra a traer a estos abogados a explicar la decisión. Si eso es uso y costumbre en el Senado, porque lo que me preocupa es que esta oficina tiene una función, y debemos suponer que la Lcda. Grisell Hernández Espinosa leyó y buscó información y está emitiendo una opinión para que nosotros lo utilicemos, pregunto si es uso y costumbre si cada vez que se emite una opinión de esta Oficina de Asuntos Legales se trae al Senado al abogado que expresó la opinión, si eso es costumbre aquí?

Rector- Yo no recuerdo jamás a ver visto esta acción, pero siempre hay una primera vez. Puntos en contra.

Sen Jaime Sepúlveda – En cuanto a la moción que se espere a la Asesora Legal, si han tenido la oportunidad de leerla, tiene dos páginas, pero solo tiene dos párrafos que hacen referencia al asunto de la publicación, yo no creo que nosotros necesitamos esperar a que venga una abogada a explicarnos que la Certificación del Consejo de Educación Superior dice que eso es confidencial. Nosotros tenemos que decidir si le vamos hacer caso, pero la certificación dice que es confidencial, ¿Qué le vamos a preguntar? Es claro, el resto de la opinión legal habla si el Senado puede o no puede, vamos a obviar eso, porque aquí lo que queremos saber si se puede publicar o no, pues la Certificación dice que los documentos de evaluación son privilegiados, los que hemos trabajado en evaluaciones o los que hemos sido evaluados, sabemos que como dijo el Rector la opinión estudiantil es súper importante, el proceso es bien significativo, creo que decir que no es parte de los documentos de evaluación no procede, esto lo podemos discutir aquí, no tenemos que esperar que venga la abogada a aclararnos eso.

Sen. José Martínez Cruzado- La última vez que yo recuerde que se pidió una opinión legal se pidió porque había un cuestionamiento de las funciones del Senado Académico, el Rector decía que era unas funciones de asesoría, se pidió una opinión legal al respecto que se tardó unos 8 ó 9 meses en llegar, y no vino ni siquiera firmada por el abogado que la preparó. En este caso creo que en una semana se ha traído y firmada por el abogado. En aquel entonces no se trajo a nadie, porque ni siquiera la firmó el abogado, y esto es lo más reciente que hay al respecto.

Sen. Luis F. Silva- Cuestión de privilegio. Si ustedes leen, el penúltimo párrafo dice “evaluadas las Certificaciones 14-30, 14-31, según aprobadas por el Senado Académico del RUM, así como la ley de la Universidad y la Reglamentación aplicable entendemos que entre las funciones de los senados académicos establecidas en la Ley y Reglamento de la Universidad, no se desprende el poder o la función de dicho cuerpo a reglamentar”. Ese es el *issue* más grande que hay que explicar aquí, porque el Senado sí tiene derecho de establecer normas y reglamentar. Eso es lo que nosotros queremos que se nos explique, las certificaciones o demás se publican o no se publican eso es accidental, pero nos están diciendo que no tenemos derecho a reglamentar.

Rector- Falta un turno en contra.

Sen. Juan Martínez Cruzado- Realmente, yo prefiero ignorar esa opinión legal de que este Senado no tiene función de reglamentar. El semestre pasado aprobamos la Reglamentación de la Biblioteca General, a mí me parece que eso es un disparate y no merece ni siquiera discutirse. Nosotros lo que le pedimos fue si se puede o no publicar las evaluaciones estudiantiles, y el último párrafo me parece que eso trae un poco más de sensatez, donde cita una certificación que dice que eso es privilegiado. Eso es una información que le agradecemos a la licenciada, me parece que eso es lo único que necesitamos para poder determinar si nosotros queremos o no publicar esas evaluaciones. Ya tenemos la información necesaria para tomar una decisión al respecto, así que vamos a discutirlo.

Rector- Yo creo que estamos listos para votar.

Sen. Gustavo Gutiérrez- Cuando acá dice “establece que los documentos relaciones a evaluaciones de profesores y empleados constituirán documentos privados privilegiados” no estamos discutiendo ahora

si estamos publicamos los documentos privados de los profesores, estamos discutiendo si se publica la opinión estudiantil, son cosas diferentes.

Rector- Aquellos a favor de la moción del Dr. Luis F. Silva, de que se deje pendiente hasta que venga la Asesora Legal a explicar su opinión. **A favor 12, en contra 28, abstenidos 2.** No procede la moción. Seguimos la discusión en el punto 2.

Sen. Lucas Avilés- Tengo una sugerencia a este Senado, va en la dirección de lo que planteo el senador Martínez Cruzado hace un momento, es que la opinión legal que se nos hizo llegar, abunda en un área que no fue consultada, nosotros no le hemos preguntado al asesor legal si este Senado puede o no reglamentar, porque eso ya se definió aquí y lo discutimos el año pasado al cansancio. La pregunta básica que se le hizo fue que si se podían hacer públicos dos documentos que se aprobaron en la Certificación 14-30 y 14-31, yo sugiero que nos limitamos en la discusión a los últimos dos o tres párrafos de la discusión de ella, que habla de la Certificación 93-139 del Consejo de Educación Superior, y por ella concluye que no podemos, esa es la opinión legal que nos trae. Lo otro, no entremos en ello porque nos vamos a quedar aquí dos días y seguimos discutiendo lo mismo que ya todo evangelizar lo evangelizado.

Sen. Noel Artiles- Yo quisiera repetir las palabras que trae el senador Martínez Cruzado, y lo que uso el calificativo de disparate a lo que está ahí de que este Senado no puede reglamentar. A mí me incomoda que un documento tenga disparate y nosotros decidamos que son disparate, hay unas cosas que las reconocemos que son disparates. Lo otro que me conviene, algunos le conviene usarlos entonces eso no es disparate. Cómo se yo que no hay una certificación posterior a esa que anula esa certificación. Si esta persona comete el disparate de decir que este Senado no puede reglamentar, qué garantías tengo yo de que el resto sea correcto. Por eso es que yo pedía que los estudiantes hicieran su propia consulta legal y que este asunto lo dejemos para discutirlo en otra ocasión.

Sen. Erika López- Me parece que estamos integrando entre el punto 1 y 2 de la Resolución. Ahora estamos en el 2, pero quería preguntar era del primer punto en cuanto lo que se le está pidiendo al Decano de Asuntos Académicos. Yo quisiera que se me aclarara bajo qué condiciones si son las mismas tres que están en esta certificación o si bajo otras condiciones se está pidiendo que se traiga solución para el muestreo como lo planteaba el senador Pabón o como el mismo Decano estaba preguntando. Quería hacer mención que yo tengo aquí la Certificación que la abogada está citando la 93-139 del 19 de mayo de 1993 y en documentos privados privilegiados se incluyen transcripciones de créditos y otros documentos o parte de documentos que contengan información sobre cursos aprobados y calificaciones recibidas por determinadas personas, evaluaciones de empleados de cualquier clasificación y/o rango en periodo probatorio, evaluaciones de empleados y/o rango en periodo probatorio para fines de ascenso en rango, resultados e informaciones de evaluaciones médicas, psicológicas o psiquiátricas, y el resumen y/o *curriculum vitae* de algunas personas. Entiendo que estamos hablando de la evaluación del profesor o el personal docente en general, no del cuestionario de opinión estudiantil que es el tema que estamos exponiendo aquí.

Sen. Marcus Ramos- Hace tiempo que pedí un turno y parece que no me lo pudieron dar y me disculpo si estoy volviendo a lo que ya se discutió. A modo de recordatorio a los senadores, ahora mismo está en la Junta Administrativa el sistema de evaluación de personal docente que se aprobó en este Senado, y está en trámites para que se implemente y quizás el compañero Raymond Knight me pueda ayudar en cuanto a cuál es el peso que tiene el cuestionario de evaluación estudiantil en este nuevo sistema de evaluación del personal docente.

Sen. Raymond Knight- Actualmente en algunas facultades es de un 45% otros puede ser un poco menos de 45%, todavía no hemos cruzado ese puente, pero al implementar un nuevo sistema de evaluación docente que si fue aprobado por este Senado eso podría cambiar, porque va a usar algunos parámetros distintos de evaluación, y en vez de usar un documento entero donde un cuestionario estudiantil genera un valor que se usa para capturar otros valores, los comités de personal van a extraer información específica, contestaciones a ciertas preguntas para ubicarlo a otro documento. No tengo una contestación 100% certera para el compañero senador, por dos razones, yo creo que cuando empezamos con el nuevo sistema, primero el profesor va escoger de cierta forma cual es el peso que tiene ciertos componentes que podría ser la parte de enseñanza, cada caso va a ser distinto, cada profesor va hacer un mundo aparte.

Sen. Marcus Ramos- Podemos concluir que el peso del cuestionario de opinión estudiantil verdaderamente es un misterio una vez se implemente este nuevo sistema de evaluación y que un profesor que no le guste lo que el cuestionario de opinión dice puede decir yo quiero que me evalúen en cuanto a enseñanza y así que me evalúen más en investigación o en cualquier criterio que se utilice en la evaluación. Yo creo que debemos tener eso en mente ya que la resistencia se debe a que el cuestionario de opinión estudiantil tiene un peso extraordinario actualmente pero quizás en unos años no lo va a tener.

Sen. Raymond Knight- No quiero decir que un profesor puede exactamente determinar *post facto* cual será el peso de la evaluación estudiantil. El profesor no puede venir y decir yo salí bien en investigación y pobre en lo que me dicen los estudiantes, él tiene que acordar esto con anticipación con el director, el punto que trae el senador es válido que será menos y será distinto de lo que es actualmente, pero no es una cosa que determina libre albedrío ya cuando el profesor sabe que le va a favorecer.

Sen. Marcus Ramos- Cuestión de privilegio, porque quiero aclarar algo, el Prof. Raymond Knight y eso fue un detalle que se me zafó, pero si estoy consciente que eso se acuerda con el Director del Departamento.

Sen. Jesiel Díaz- La Certificación aludida por la Asesora Legal, y es algo que se discutió horita, establece que en el caso de los documentos privados, en caso de no haber objeción de la persona, o persona identificadas por su nombre se procederá a satisfacer la solicitud de acceso a tenor con lo establecido en este Reglamento. Se habló horita de hacer una lista voluntaria de profesores, yo creo que va cónsono con la certificación que usa la asesora legal como fundamento, yo lo propongo como moción, que el Decanato de Asuntos Académicos someta la lista de los profesores que se quieran someter a la publicación de sus evaluaciones y se hagan públicas.

Rector- Hay una moción a los efectos de que el Decanato de Asuntos Académicos someta una lista de profesores voluntarios para ser evaluados en línea. Alguien secunda la moción.

Sen. Luis F. Silva- Sr. Presidente, cuestión de orden, ya ese asunto se atendió, ya se refirió al Decano de Asuntos Académicos para atenderlo, esa moción va en la misma dirección que presentó el senador Vásquez.

Rector- El Senador Vásquez presentó una moción solo para profesores catedráticos, no para profesores voluntarios.

Sen. Luis F. Silva- Para todo propósito estamos volviendo al punto uno. Eso es lo que yo entiendo. Una cosa es hablar de publicación, de resultados que es el punto dos y una cosa es hablar de nuevo a quien se le va a someter el cuestionario y a quién no.

Rector- La moción del Senador Díaz dice voluntarios para ser publicados que es el segundo punto.

Sen. Luis F. Silva- Eso lo planteé yo hace un rato, pero para todo propósito lo que dice la Asesoría Legal en blanco en negro es que como eso es un documento que se usa para acciones de personal no es publicable. Yo mencione un rato precisamente que se le pueda dar la opción, pero eso es cuando ya se haya culminado el proceso de si se va a evaluar en línea o no se va a evaluar en línea. Adelantar eso ahora no tiene mayor sentido.

Rector- De todas maneras yo le voy a dar paso a la moción. Alguien secunda la moción del Senador Díaz.

Sen. Noel Artiles- ¿Esa lista de voluntarios no es la que se va a utilizar para el estudio si se va a ser en línea o no Quiero que tengamos claro que pedirle a voluntarios para hacer el estudio no es una muestra representativa?

Sen. Juan Martínez Cruzado- ¿Cuál es el propósito de buscar quien quiere publicar sus resultados?

Sen. Jesiel Díaz- Lo hemos expresado en repetidas ocasiones. Entendemos que ayudaría a los estudiantes en su proceso de selección de curso, inclusive serviría de incentivo al profesor para su mejoramiento ya puede servir a la comunidad para ver como el profesor va mejorando en su desempeño académico. Hemos mencionado en múltiples veces las razones. Lo que estoy planteando es que la certificación da ese escape si la persona está de acuerdo podemos publicarlo, pues eso se puede hacer en el proceso.

Rector- Alguien se opone a esa moción. Punto en contra.

Sen. Iván Baigés- Yo no tengo problema con publicar mis resultados, de hecho lo que comento el senador Artiles horita de un profesor que pidió que le cambiara las evaluaciones estudiantiles porque yo fui la persona que se ofreció de voluntario para hacer eso y no hubo resultado. La pregunta es ¿Quién va estar dispuesto a publicarlo? Los que son buenos profesores y para que te sirve eso.

Rector- Punto a favor.

Sen. Omar Vega- Me parece que este cuerpo debe darle herramientas al Decanato para la moción que ya se aprobó donde se pide que se haga un estudio y se busquen las opciones posibles, pues no hay forma de determinar si en efecto las evaluaciones al ser publicadas pueden ayudar en el muestreo y en diferentes asuntos. Entiendo que es bueno darle diferentes herramientas y en este caso permitir que los profesores que así este dispuestos, en asesoría legal se debe hacer un documento en donde el profesor autorice para ello pues no veo por qué no permitir que el profesor pueda utilizar el libre albedrío que de que se le publiquen sus evaluaciones, como he escuchado el que nada debe nada teme, no veo porque no se le pueda dar esa oportunidad al profesor que así desee.

Rector- Un punto adicional en contra.

Sen. Luis F. Silva- Yo soy el primer promotor de que las evaluaciones las sepa todo el mundo, pero el momento de hacerlo es cuando todos los profesores tengan la oportunidad de decir si quieren que la publiquen o no. Ahora mismo la principal disyuntiva es si el ejercicio que va hacer Asuntos Académicos de hacerlas en línea funciona, ese es el ejercicio principal, y si ese ejercicio funciona y se implanta de forma generalizada entonces se le da la oportunidad a los profesores que decidan si quieren que sus evaluaciones se publiquen o no, hacerlo en este momento va ser un ejercicio sin mayor lógica. Si el ejercicio que se haga en línea no funciona cual fue la utilidad entonces de buscar voluntarios para que se publiquen evaluaciones. Mi punto es que se les debe dar oportunidad a todos con un sistema o manual en el salón o en línea.

Rector- Procedemos a la votación. Moción del Sen. Jesiel Díaz. **A favor 12, en contra 25, abstenidos 3.** No procede.

Sen. Raymond Knight- Para añadir el asunto de la parte de confidencialidad de los archivos, del Reglamento General, Sec. 29.7, expediente personal de cada empleado y 29.8, informe de evaluaciones, que apunta así que sea confidencial para uso también limitado, o sea que tiene un propósito que es la evaluación que nosotros sabemos que puede ser sumativa, formativa, podría afectar acciones de personal en permeancia pero no puede ser usado para otro propósito.

Sen. Héctor Huyke- Presenta la moción, ante la ausencia de un mesurado estudio y protocolo a seguir para hacer público los cuestionarios de opinión estudiantil para el Personal Docente el Senado Académico resuelve crear un comité ad hoc electo por el propio Senado que tenga a su cargo estudiar el asunto y presentar un plan de acción.

Rector- Enmienda

Sen. Omar Vega- Para que este comité este compuesto **por 4 profesores y 3 estudiantes.**

Rector- Esta secundada.

Sen. Raymond Knight- No hay oposición a la enmienda, sino si hay una razón porque poner 3 miembros de estudiantes, si quiere explicar la razón.

Sen. Omar Vega- Me parece bastante equitativo, y da una buena representación partiendo de que estamos hablando de unas opiniones estudiantiles por lo que entiendo debe haber suficiente representación estudiantil de igual forma que esto compete también a las evaluaciones de los profesores es un numero bastante equitativo, reconozco que los profesores en la parte de la experiencia pueda abonar un poco pero me gustaría que haya una buena representación estudiantil para llevar más o menos un proceso un poco más equilibrado.

Rector- Vamos a la moción original enmendada. Ante la ausencia de un mesurado estudio y protocolo a seguir para hacer público los cuestionarios de opinión estudiantil para el Personal Docente el Senado Académico resuelve crear un comité ad hoc electo por el propio Senado que tenga a su cargo estudiar el asunto y presentar un plan de acción, compuesto de 4 estudiantes y 3 profesores. Hay oposición.

Sen. José Martínez Cruzado- Yo no sé si tenemos aquí una opinión legal, la opinión legal indica que esos documentos no deben ser publicados, nuestra compañera estudiante leyó la certificación 93-139, no sé ustedes pero yo interprete claramente que eso no se puede publicar entonces no sé porque le estamos dando más vuelta a la noria, para que comité, no se puede publicar, no entiendo el punto.

Sen. Erika López- Una aclaración. Mi intención cuando leí la certificación y lo que yo interprete es que la evaluación en general, yo no sé en formato, ni cómo sale ese documento después, pero interprete que la evaluación en general no se puede publicar entonces mi intención era decir que no se habla del cuestionario de opinión estudiantil así que entendía yo que lo que opina la abogada no tenía que ver con lo que se está discutiendo porque se está hablando del COE, y ella está hablando de las evaluaciones en general.

Rector- Esto se toma como un punto aclaratorio.

Sen. Edwin Irizarry- La evaluación del profesorado es parte de la documentación.

Sen. Francisco Vargas- Perdón un punto aclaratorio, son parte de, pero no son en su totalidad.

Sen. Edwin Irizarry- Es una parte y por lo tanto siendo parte de la documentación está prohibido que se publiquen.

Sen. Diego Zaragoza- Perdonen mi ignorancia, me pueden definir opinión.

Sen. Héctor Huyke- Un juicio desde una perspectiva subjetiva.

Rector- Punto a favor.

Sen. Héctor Huyke- En primer lugar un comité puede tener una reunión bien seria en la que se apunta al asunto legal con Asesoría Legal en una forma más íntima, más de cerca (7 personas) y se puede atender el asunto que se plantea en este documento. Por otro lado, el documento que dice que el Senado no tiene la función o poder de reglamentar para mí es sospechoso en todo lo demás. A mí me parece que esto hace sospechoso todo el documento y se tiene que hablar más a fondo y esto tiene que ser en un grupo más pequeño, por otro lado, los estudiantes han mostrado que esto es bien importante para ellos

y nosotros no podemos seguir en esta cuestión de oposición en la que estamos viviendo en la discusión, tenemos que buscar una forma de atender en alguna medida lo que están planteando. Todas las universidades en las que he estado buscando información sobre este tipo de documento es usualmente público, no puede ser una cosa que le demos la espalda. Me parece que lo mejor es que haya un plan bien pensado con un grupo pequeño de personas y entonces vuelva al Senado, y el Senado decide. Hoy no vamos a resolver el asunto si el COE va a ser público o no y no creo que la abogada que escribió este documento nos va a resolver este problema.

Rector- Punto en contra.

Sen. Noel Artilés- El argumento, yo no estoy en contra de que se forme el comité, lo que estoy en contra es que en este momento.

Sen. Lucas N. Avilés- Cuestión de orden señor Presidente, hay una moción en el *floor* para formar un comité, estamos llevando a votación esa moción, se acaba de preguntar turno a favor o turno en contra, el compañero asume un punto en contra y comienza diciendo que no está en contra de que se forme el comité, entiendo que esta fuera de orden.

Sen. Noel Artilés- Déjeme terminar.

Rector- Le voy a permitir terminar el argumento y deciden si está o no fuera de orden.

Sen. Noel Artilés- Lo que no me gustaría y creo que el senador Héctor Huyke lo ha traído al Senado en varias ocasiones que cortáramos la discusión, porque yo quisiera que el comité se lleve de alguna manera el sentir de este Senado, así que en ese sentido, yo quiero formar ese comité, pero me gustaría discutir ese asunto antes de componer ese comité.

Rector- Punto a favor. Votación secreta. Comité de escrutinio lo componen los senadores Erick Irizarry, Jesiel Díaz y Juan Mejías

Rector- Votación **29 a favor, 11 en contra, y 2 abstenidos**. Procede la moción para enviar a un comité ad hoc el asunto. Falta ahora componer el comité.

Sen. David Sotomayor- Presento como moción que le dé oportunidad a los senadores reunirnos para escoger las personas que van a componer el comité.

Rector- No lo presente como moción, que los estudiantes hagan su caucus para escoger los 3 estudiantes y los senadores hagan su caucus para escoger sus representantes. Receso de 5 minutos.

Sen. Omar Vega- Me place anunciar tres estudiantes en los que confiamos plenamente: Erika López, Francisco Vargas y Lourdes Cruz.

Sen. Pedro Vásquez- El caucus ha considerado presentar seis nominados, para que se lleve a cabo la elección en la que se escogerán los cuatro correspondientes. Los nominados son los senadores Héctor Huyke, Carlos U. Pabón, Gustavo Gutiérrez, Freya Toledo, David Sotomayor y este servidor.

Rector- Comité de escrutinio compuesto por los estudiantes Lourdes Cruz, Diego Zaragoza, Omar Vega.

Rector- Votaron 32 personas, tienen que tener 17 para ser electos. El senador Héctor Huyke obtuvo 30 votos, la senadora Freya Toledo 25 votos, el senador David Sotomayor 23 votos, y el senador Carlos U. Pabón 18 votos. Los otros no llegaron a los 17.

Sen. Noel Artilés- Falta el punto tres de la resolución.

Rector- Yo entendía que eran dos, en línea y publicación.

Sen. Noel Artilés- La publicación de evaluaciones estudiantiles era uno y el otro asunto que no está cobijado por esa certificación, el que propuso la senadora Bartolomei.

Rector- Lo que tengo entendido, la resolución de la Facultad de Artes y Ciencias, dice “la Facultad de Artes y Ciencias solicita al Senado Académico la suspensión de la Certificación 13-64 hasta que se resuelva el problema fundamental del muestreo en el uso de los cuestionarios digitalizados” ahí se resuelve con lo que hizo para el Decanato de Asuntos Académicos. Segundo, “La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias solicita al Senado que reconsidere la aprobación de la Certificación 14-30 y 14-31 y que someta las intenciones y peticiones que le dieron origen al estudio metódico y ponderado de sus consecuencias previo a su consideración y votación.

Sen. Noel Artilés- La 14-30 es la que acabamos de atender respecto a la publicación de las opiniones estudiantiles, el asunto de la 14-31 no la hemos discutido, la moción del senador Huyke fue para discutir el asunto de los resultados del COE.

Sen. Pedro Vásquez- Yo tengo una moción en el sentido que la Certificación 14-31 sea también atendida por el comité que se acaba de formar.

Sen. Lucas Avilés-Secundo la moción.



Los programas Fulbright en el RUM

Leonardo Flores, PhD

Fulbright Program Adviser
Fulbright Campus Representative

www.uprm.edu/fulbright

ABOUT THE BUREAU PROGRAMS & INITIATIVES IMPACT MEDIA CENTER ORGANIZATIONAL FUNDING

THE FULBRIGHT PROGRAM

FULBRIGHT PROGRAMS

Do you want to travel abroad to study, research, lecture, or teach? The Fulbright Program might be right for you. Learn more about our many programs operating in more than 155 countries around the world.

[Learn more](#)

The Fulbright Program

The Fulbright Program is the flagship international educational exchange program sponsored by the U.S. government and is designed to increase mutual understanding between the people of the United States and the people of other countries.

Learn About the J. William Fulbright Scholarship Board (FSB) [Learn More](#)


Student Program

Scholar Program

Team Exchange Program


Fulbright-mbU Fellowship

BUREAU OF EDUCATIONAL AND CULTURAL AFFAIRS



FULBRIGHT

<http://eca.state.gov/fulbright>



Fulbright Program

The Fulbright Program, the U.S. Government's flagship international exchange program, is designed to increase mutual understanding between the people of the United States and the people of other countries. The Fulbright Program provides participants—chosen for their academic merit and leadership potential—with the opportunity to study, teach and conduct research, exchange ideas and contribute to finding solutions to shared international concerns.

The Fulbright Program is an important element of our country's bilateral relationships in which the U.S. and foreign governments jointly set priorities for the exchanges. The majority of the funding is provided by the U.S. Congress. Partner governments, corporations, foundations and academic

FULBRIGHT SNAPSHOT


- Approximately 1,700 U.S. students and 4,000 foreign students receive Fulbright scholarships each year.
- Approximately 1,200 U.S. scholars and 900 visiting scholars receive Fulbright awards annually.
- Fulbright alumni serve in leadership positions in government, academia, business, the arts, science, media and other professional fields. Fulbright alumni are the recipients of 45 Nobel Prizes, 85 Pulitzer Prizes, 28 MacArthur Foundation Awards, and 16 U.S. Presidential Medals of Freedom.

The International Fulbright Science and Technology Award provides grants to exceptional foreign graduate students for doctoral study at leading U.S. institutions in science, technology, engineering and related fields.

The Fulbright U.S. Scholar Program sends American scholars abroad to lecture and/or conduct research for up to a year.

The Fulbright Specialist Program sends U.S. faculty and professionals to serve as expert consultants on curriculum, faculty development, institutional planning and related subjects at overseas academic institutions for a period of 2 to 6 weeks.

The Fulbright Visiting Scholar Program and Fulbright Scholar-in-Residence



Fulbright U.S. Scholar Program

PROGRAM PROFILE

At-a-Glance

View details on this program for

NON-US CITIZENS

Join the Conversation

- Facebook
- Google+
- LinkedIn
- Twitter

At-a-Glance

The Core Fulbright U.S. Scholar Program sends approximately 800 American scholars and professionals per year to approximately 130 countries, where they lecture and/or conduct research in a wide variety of academic and professional fields.

The Fulbright U.S. Scholar Program has a series of new innovative opportunities to meet the changing needs of a diverse academic community in the United States.

Fulbright Flex Awards allows scholars to propose multiple stays of one to three months in the host country over a period of two to three years.

Fulbright Postdoctoral and Early Career Awards are designed for postdoctoral and early career academics.

A Salary Supplement Stipend has been approved for 2014-2015 to bring the stipend amount to the same level as salary, up to a maximum.

Scholars who specialize in Teaching English As a Foreign Language are able to apply to more than 50 different programs simultaneously.

PROGRAM LENGTH
2 months - 1 year

Related Programs

Fulbright Specialist Program

Find more programs

- Civic Education
- Communications and Media
- Cultural Preservation
- Women and Girls Empowerment
- Academics, Scholars, and Researchers
- Graduate University Students
- Other Working Professionals
- Visual and Performing Artists
- Writers, Journalists, and Filmmakers
- Young Professionals
- Europe and Eurasia



Fulbright U.S. Student Program

STATISTICS
GRANTEE DIRECTORY
BLOG

About Countries Applicants Fulbright Program Advisers Current Fulbrighters Alumni I am a...


Share / Print

What is the Fulbright U.S. Student Program

The Fulbright U.S. Student Program provides grants for individually designed study/research projects or for English Teaching Assistant Programs. A candidate will submit a *Statement of Grant Purpose* defining activities to take place during one academic year in a participating country outside the U.S.

During their grants, Fulbrighters will meet, work, live with and learn from the people of the host country, sharing daily experiences. The program facilitates cultural exchange through direct interaction on an individual basis in the classroom, field, home, and in routine tasks, allowing the grantee to gain an appreciation of others' viewpoints and beliefs, the way they do things, and the way they think. Through engagement in the community, the individual will interact with their hosts on a one-to-one basis in an atmosphere of openness, academic integrity, and intellectual freedom, thereby promoting mutual understanding.

Grant lengths and dates vary by country. Please consult the specific country summary for details.



Applicants for the Fulbright U.S. Student Program include:

Recent graduates Graduating seniors and recent bachelor's-degree recipients have some undergraduate preparation and/or direct work or internship experience related to the project.

Master's and doctoral candidates Graduate-level candidates must demonstrate the capacity for independent study or research, together with a general knowledge of the history, culture, and current events of the countries to which they are applying.

Young professionals, including writers, creative and performing artists, journalists, and those in law, business, and other professional fields Competitive candidates who have up to 5 years of professional study and/or experience in the field in which they are applying will be considered. Those with more than 5 years of experience should apply to the [Council for International Exchange of Scholars](#) in the Fulbright Scholar Program.

Competitive applicants to the Fulbright U.S. Student Program will not have recent extensive experience abroad (excluding recent undergraduate study abroad), especially in the country of application.



Fulbright Foreign Student Program

PROGRAM PROFILE

At-a-Glance

Stories

Program Spotlight

Alumni

At-a-Glance

The Fulbright Foreign Student Program enables graduate students, young professionals, and artists from abroad to research and study in the United States for one year or longer at U.S. universities or other appropriate institutions.

PROGRAM LENGTH
6 months - 1 year

Related Programs

Fulbright Foreign Language Teaching Assistant (FLTA)

Find more programs

- Arts and Culture
- Business and Economics
- Communications and Media



Fulbright Foreign Language Teaching Assistant (FLTA)

PROGRAM PROFILE

At-a-Glance

Stories

Eligibility & Application

Common Questions

At-a-Glance

The Fulbright FLTA Program provides young teachers of English as a Foreign Language the opportunity to refine their teaching skills and broaden their knowledge of American cultures and customs while strengthening the instruction of foreign languages at colleges and universities in the United States.


PROGRAM LENGTH
1 Academic Year

Related Programs

Fulbright Foreign Student Program


Find more programs

- Language Studies
- Teachers
- East Asia and the Pacific
- Sub-Saharan Africa



Fulbright Visiting Scholar Program

PROGRAM PROFILE

At-a-Glance 

Program Details

Travel and Living Arrangements

Stories

At-a-Glance

The Fulbright Visiting Scholar Program provides grants to approximately 850 foreign scholars from over 100 countries to conduct post-doctoral research at U.S. institutions from an academic semester to a full academic year.

PROGRAM LENGTH

3 - 6 months, 6 months - 1 year

Related Programs

Fulbright Regional Network for Applied Research (NEXUS) Program

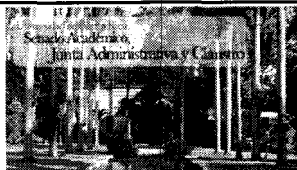
Fulbright Scholar-in-Residence Program

Find more programs

Arts and Culture


Beneficios

- Provee oportunidades para estudiantado y facultad
- Amplía redes de investigación y colaboración
- Trae diversidad global al RUM
- Fortalece nuestros programas
- Mejora el perfil de nuestros egresados, facultad, e institución



Fortaleciendo programas Fulbright en el RUM

- Apoyar a la facultad que participa de programas Fulbright
 - J. Herlihy (2012 Ecuador): licencia sin sueldo
 - L. Flores (2012-13 Noruega): 25% sabática + licencia sin sueldo
 - M. Castro Sitiriche (2014-15 Tanzania): 100% sabática
- Apoyar solicitudes para atraer estudiantes y facultad al RUM
 - Foreign Language Teaching Assistant
 - Foreign Student Program
 - Scholar in Residence Program
- Fortalecer oportunidades para estudiantes
 - Apoyar enseñanza de idiomas
 - Apoyar esfuerzos del Fulbright Program Adviser



Fulbright U.S. Student Program

[STATISTICS](#)
[GRANTEE DIRECTORY](#)
[BLOG](#)

[About](#)
[Countries](#)
[Applicants](#)
[Fulbright Program Advisers](#)
[Current Fulbrighters](#)
[Alumni](#)






[Share / Print](#)

University of Puerto Rico, Mayaguez

Fulbright Program Adviser


Dr. Leonardo Flores

Cell Box 9000
 Mayaguez, Puerto Rico 00681
 787-832-4040
leonardo.flores@upr.edu

CONTACT | PRESS LINKS

Phone: 787-832-4040 ext. 2040
 Fax: 787-832-4040 ext. 2040



U.S. Department of Education
 Fulbright Program Adviser

Gracias!

www.uprm.edu/fulbright

Leonardo Flores, Ph.D.

Fulbright Program Adviser

Fulbright Campus Representative

Blog: leonardoflores.net

Featured project: [I ♥ E-Poetry](#)

E-Mail: leonardo.flores@upr.edu